



GACETA DEL GOBIERNO



ESTADO DE MÉXICO

Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801
Directora Técnica: Lic. Graciela González Hernández

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CXCIII A:202/3/001/02
Número de ejemplares impresos: 500

Toluca de Lerdo, Méx., viernes 20 de enero de 2012
No. 13

SUMARIO:

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

ACUERDO CCNO/6/2011 de la Comisión de Creación de Nuevos Organos del Consejo de la Judicatura Federal, relativo a la exclusión del turno de nuevos asuntos al Tercer Tribunal Colegiado en materia Penal del Segundo Circuito, con residencia en Toluca, Estado de México.

AVISOS JUDICIALES: 799-B1, 1372-A1, 5270, 5271, 5258, 5261, 798-B1, 28-A1, 10-B1, 83, 79, 71, 65, 151, 27-B1, 165, 172, 72, 191, 37-A1, 42-A1, 63-A1 y 170.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 110, 92, 177 y 166.

“2012. AÑO DEL BICENTENARIO DE EL ILUSTRADOR NACIONAL”

SECCION PRIMERA

PODER JUDICIAL

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

ACUERDO CCNO/6/2011 de la Comisión de Creación de Nuevos Organos del Consejo de la Judicatura Federal, relativo a la exclusión del turno de nuevos asuntos al Tercer Tribunal Colegiado en materia Penal del Segundo Circuito, con residencia en Toluca, Estado de México.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Consejo de la Judicatura Federal.- Secretaría Ejecutiva de Carrera Judicial, Adscripción y Creación de Nuevos Organos.

ACUERDO CCNO/6/2011, DE LA COMISION DE CREACION DE NUEVOS ORGANOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, RELATIVO A LA EXCLUSION DEL TURNO DE NUEVOS ASUNTOS AL TERCER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA PENAL DEL SEGUNDO CIRCUITO, CON RESIDENCIA EN TOLUCA, ESTADO DE MEXICO.

CONSIDERANDO

PRIMERO. En términos de lo dispuesto por los artículos 94, párrafo segundo, 100, párrafos primero y octavo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 68 y 81, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, el Consejo de la Judicatura Federal es el órgano encargado de la administración, vigilancia y disciplina de los tribunales de Circuito y juzgados de Distrito, con independencia técnica, de gestión y para emitir sus resoluciones; además, está facultado para expedir acuerdos generales que permitan el adecuado ejercicio de sus funciones;

SEGUNDO. El artículo 17 de la Constitución Federal establece que toda persona tiene derecho a que se le administre justicia por tribunales que estarán expeditos para impartirla en los plazos y términos que fijen las leyes;

TERCERO. El artículo 81, fracción XXIV, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, otorga facultades al Consejo de la Judicatura Federal para dictar las disposiciones necesarias para regular el turno de los asuntos de la competencia de los tribunales de Circuito, cuando en un mismo lugar haya varios de ellos; atribución que ejerce a través de la Comisión de Creación de Nuevos Organos, de conformidad con el artículo 57, fracción III, del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que Reglamenta la Organización y Funcionamiento del propio Consejo;

CUARTO. El Pleno del Consejo de la Judicatura Federal en sesión de dieciocho de mayo de dos mil once, acordó excluir por el término de tres meses al Tercer Tribunal Colegiado en Materia Penal del Segundo Circuito, con residencia en Toluca, Estado de México, con el fin de adoptar medidas conducentes al rezago de asuntos pendientes de resolver del órgano jurisdiccional en cuestión.

En consecuencia, con fundamento en las disposiciones constitucionales y legales señaladas, la Comisión de Creación de Nuevos Organos del Consejo de la Judicatura Federal expide el siguiente

ACUERDO

PRIMERO. Se establece un periodo de exclusión del turno de nuevos asuntos al Tercer Tribunal Colegiado en Materia Penal del Segundo Circuito, con residencia en Toluca, Estado de México.

El periodo de exclusión del turno de nuevos asuntos para el tribunal colegiado antes citado, comprenderá del uno de junio al treinta de agosto de dos mil once; por lo tanto, todos los asuntos nuevos que se presenten en la Oficina de Correspondencia Común de los Tribunales Colegiados en Materia Penal del Segundo Circuito, con residencia en Toluca, Estado de México, se remitirán conforme al sistema computarizado que se utiliza para esos efectos, a los Tribunales Colegiados Primero, Segundo y Cuarto en ese Circuito y residencia.

Se exceptúan del turno los recursos de reclamación interpuestos en contra de resoluciones dictadas por el Tercer Tribunal Colegiado en Materia Penal del Segundo Circuito, con residencia en Toluca, Estado de México, así como de los recursos de queja por exceso o defecto en el cumplimiento de las resoluciones emitidas por el propio tribunal, que serán de su conocimiento, así como los asuntos relacionados.

SEGUNDO. Al finalizar el periodo de exclusión del turno otorgado, los presidentes de los tribunales colegiados de que se trata deberán informar sobre los resultados obtenidos a la Comisión de Creación de Nuevos Organos del Consejo de la Judicatura Federal.

TERCERO. El Pleno y la Comisión de Creación de Nuevos Organos del Consejo de la Judicatura Federal, en el ámbito de sus respectivas competencias, resolverán las cuestiones administrativas que se susciten con motivo de la aplicación de este acuerdo, así como acordar la conclusión anticipada o extensión del plazo previsto en el punto primero de este acuerdo.

TRANSITORIOS

PRIMERO. Este acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

SEGUNDO. Publíquese en el Diario Oficial de la Federación, así como en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta.

EL MAGISTRADO EDWIN NOE GARCIA BAEZA, SECRETARIO EJECUTIVO DE CARRERA JUDICIAL, ADSCRIPCION Y CREACION DE NUEVOS ORGANOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, CERTIFICA: Que este Acuerdo CCNO/6/2011, de la Comisión de Creación de Nuevos Organos del Consejo de la Judicatura Federal, relativo a la exclusión del turno de nuevos asuntos al Tercer Tribunal Colegiado en Materia Penal del Segundo Circuito, con residencia en Toluca, Estado de México, fue aprobado por la propia Comisión en sesión privada ordinaria celebrada el veintitrés de mayo de dos mil once, por los señores Consejeros: Presidente César Alejandro Jáuregui Robles, Daniel Francisco Cabeza de Vaca Hernández y Jorge Moreno Collado.- México, Distrito Federal, a veintitrés de mayo de dos mil once.- Conste.- Rúbrica.

(Publicado en el Diario Oficial, Organismo del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 1 de junio de 2011).

AVISOS JUDICIALES
**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
 DISTRITO DE TLALNEPANTLA
 E D I C T O**
**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
 NEZAHUALCOYOTL-LOS REYES LA PAZ
 E D I C T O**

A: ISABEL CELIS VIUDA DE HERRERA.

EMPLAZAMIENTO: Se hace saber que en el expediente 791/2011, relativo al Juicio Ordinario Civil usucapición, promovido por ERICK TREJO LOPEZ, en contra de ARISTEO LECONA PEREZ y MIGUEL VILCHIS ZUÑIGA, en el Juzgado segundo de lo Civil de Nezahualcóyotl, Estado de México, la Juez del conocimiento dictó auto que admitió la demanda y por auto de veinticinco de noviembre del año dos mil once, se ordenó emplazar por medio de edictos al C. ARISTEO LECONA PEREZ, haciéndose saber que deberá presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efecto la última publicación, a dar contestación a la instaurada en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el Juicio en su rebeldía y las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán por lista y Boletín Judicial, relación sucinta de la demanda **PRESTACIONES:** A).- La prescripción de la inscripción que actualmente aparece en el Registro Público de la Propiedad. C).- Ordenar inscribir en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Estado de México. **HECHOS** 1.- Desde el día 20 de diciembre del año 2005, he estado poseyendo el terreno en calle 16, manzana 141, lote 9, Colonia Los Reyes La Paz, Estado de México. 2.- En fecha 20 de diciembre del año 2005, mi vendedor me entregó la posesión del inmueble en cuestión. 3.- Posteriormente al intentar realizar las gestiones necesarias a mi favor me enteré que sigue inscrito a favor del demandado. 4.- En virtud de lo anterior, y habido cuenta que la posesión sobre el inmueble mencionado y con las características que me da derecho a ser declarado propietario del mismo por usucapición, 5.- Según el artículo 5.127 del Código Civil la usucapición es un medio de adquirir la propiedad de los bienes, 6.- La posesión que he ejercido sobre el inmueble mencionado ha sido de buena fe, en tanto que he tenido la misma en virtud de un contrato de compraventa. Pues según el artículo 5.44 del Código Civil es poseedor de la buena fe el que entra en posesión en virtud de un título suficiente para acreditar y darle derecho para poseer. 7.- En virtud de el mismo contrato de compraventa adquirí la posesión y la he venido disfrutando en calidad de dueño, 8.- Mi posesión ha sido pacífica, no sólo porque la adquirí sin violencia como lo dispone el artículo 5.59 del Código Civil. 9.- He tenido la posesión en forma ininterrumpida desde que celebramos el Contrato de Compraventa. 10.- Por último dado que he disfrutado de dicha posesión en tal forma que es conocida de todos sin disimulos, ni confusiones, la misma se encuentra dentro del concepto de posesión pública a que se refiere el artículo 5.61 del Código Civil. 11.- El lote de terreno y construcción es el ubicado en: Calle 16, Manzana 141, Lote 9, Colonia Los Reyes La Paz, Estado de México, con una superficie total de 200 Mts². 12.- ERICK TREJO LOPEZ, adquirió el inmueble en cuestión a través de un acto jurídico de compra-venta, además tiene en su poder múltiples documentales públicas y privadas que lo acreditan legítimo propietario del mismo. Se dejan a disposición de ARISTEO LECONA PEREZ, en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado, para que se imponga de las mismas, se expide el edicto para su publicación fijese en la puerta del Tribunal copia del presente proveído durante todo el tiempo del emplazamiento para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro periódico de mayor circulación en esta municipalidad y en e Boletín Judicial. La Paz, México, a siete de diciembre del año dos mil once.

En los autos del expediente 504/10, relativo al Juicio Ordinario Civil promovido por JOSE FRANCISCO MEJIA ESPARZA en contra de ISABEL CELIS VIUDA DE HERRERA, las siguientes prestaciones:

A.- La declaración y reconocimiento que haga en el sentido de que la parte actora es legítima propietaria con pleno dominio del inmueble ubicado en Avenida Cultura Romana en el Conjunto Habitacional El Rosario II, Sector III, condominio número 8, edificio Mahatma Gandhi III-B, entrada 5, departamento 7, construido en el lote B, manzana MB y áreas comunes en el Municipio de Tlalnepantla, Estado de México, con las medidas superficie y colindancias que se mencionan en los hechos de la demanda, por haber operado a favor de la actora la usucapición del inmueble referido, en virtud de poseerlo en calidad de dueño, en forma pública, pacífica, continua y de buena fe, desde el 22 de diciembre de 1992.

B.- La cancelación que realice el Instituto de la Función Registral y/o Registro Público de la Propiedad de Tlalnepantla, Estado de México, de la inscripción que aparece a favor de la señora ISABEL CELIS VIUDA DE HERRERA, del inmueble en litigio, es decir el ubicado en Avenida Cultura Romana en el Conjunto Habitacional El Rosario II, Sector III, condominio número 8, edificio Mahatma Gandhi III-B, entrada 5, departamento 7, construido en el lote B, manzana MB y áreas comunes, en el Municipio de Tlalnepantla, Estado de México, con las medidas y colindancias que se señalan en los hechos de la demanda.

C.- Como consecuencia de la cancelación que se solicita en la prestación anterior, la inscripción que se haga a favor de JOSE FRANCISCO MEJIA ESPARZA, en el referido Instituto de la Función Registral y/o Registro Público de la Propiedad de Tlalnepantla, como propietario del inmueble en litigio, lo que deberá hacerse mediante la protocolización que se realice en el Notario Público que al efecto designe el actor en su momento.

Basándose en los siguientes hechos;

I.- Con fecha 22 de diciembre de 1992, la demandada ISABEL CELIS VIUDA DE HERRERA, en su carácter de vendedora y el promovente como comprador, celebraron un contrato de compraventa, respecto del inmueble motivo de este juicio, es decir el ubicado en la Avenida de la Cultura Romana en el Conjunto Habitacional El Rosario II, Sector III, condominio número 8, Edificio Mahatma Gandhi III-B, entrada 5, departamento 7, construido en el lote B, manzana MB y áreas comunes en el Municipio de Tlalnepantla, Estado de México, al cual le corresponde 5.142017 por ciento de los derechos de copropiedad del condominio y el 0.116579 por ciento de los derechos de copropiedad en relación a la unidad condominal; la compraventa la justifico con el documento que se acompaña y que sirve como base de la acción.

II.- El inmueble que adquirí de la codemandada ISABEL CELIS VIUDA DE HERRERA, tiene una superficie de 69.89 metros cuadrados y las siguientes colindancias: al norte: 8.55 metros con vacío a plaza de acceso; al sur: en 7.185 metros con vacío a Avenida Cultura Romana y 1.365 metros con escalera; al oriente en 7.12 metros a departamento 4-8; al poniente en 3.00 metros con escalera; y 4.12 metros con departamento 5-8; arriba con departamento 5-9 y abajo con departamento 5-5.

III.- El inmueble en litigio se encuentra aún inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Tlalnepantla, a nombre de la demandada ISABEL CELIS VIUDA DE HERRERA, bajo la partida 627, volumen 1003, libro 1 en la sección primera con fecha 30 de septiembre de 1993, según se justifica con el certificado que se acompaña al escrito de demanda.

IV.- La demandada pactó con el actor que el precio de la compraventa del inmueble en litigio descrito en el hecho primero de esta demanda, fue por la cantidad de \$65,000,000.00 (SESENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) actualmente \$65,000.00 PAGADEROS DE LA SIGUIENTE MANERA: A la firma del contrato de compraventa es decir el 22 de diciembre de 1992, le pagué a la señora ISABEL CELIS VIUDA DE HERRERA, la cantidad de \$7,000,000.00 (SIETE MILLONES DE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) con fecha 14 de noviembre de 1993 le pagué a la vendedora a cuenta del precio la cantidad de \$40,000.00 (CUARENTA MIL NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), el saldo, es decir la cantidad de \$18,000.00 (DIECIOCHO MIL NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) se los cubrí el día 20 de diciembre de 1993.

V.- Bajo protesta de decir verdad manifiesto que la señora ISABEL CELIS VIUDA DE HERRERA, me puso en posesión jurídica y material del inmueble motivo de este juicio, precisamente el día que celebramos contrato de compraventa es decir el 22 de diciembre de 1992.

VI.- Desde la fecha en que me encuentro en posesión del inmueble motivo de esta usucapión es decir a partir del 22 de diciembre de 1992 lo he poseído en concepto de propietario con el ánimo de dueño en forma pública, pacífica, continua y de buena fe.

VII.- En efecto desde que estoy en posesión del inmueble al que se hace referencia y que es motivo del litigio he cubierto mi peculio el importe impuesto predial (acompañó 6 recibos de pago) del consumo de agua (acompañó 8 recibos de pago) el consumo de servicio telefónico número 3193424 desde 1995 recibos que se encuentran a nombre del actor.

VIII.- A partir del 22 de diciembre de 1992 fecha en que cubrí el precio por la venta de la vendedora ISABEL CELIS VIUDA DE HERRERA, entré en posesión jurídica y material del inmueble motivo de este proceso, realizando todos los actos de dominio que me corresponden como dueño ante autoridades, amigos, familiares, vecinos y conocidos, ostentándome ante todos ellos como dueño del inmueble.

IX.- Desde el 22 de diciembre de 1992 que me encuentro en posesión jurídica y material lo he venido poseyendo ininterrumpidamente con el ánimo de dueño con el pleno domicilio del mismo como amo y señor es decir jamás he dejado de poseerlo y nunca ha sido interpelado o demandado por persona alguna.

X.- Igualmente a partir de 22 de diciembre de 1992 he poseído el inmueble motivo de este proceso en forma pacífica, ya que lo adquirí sin violencia y jamás nadie me ha reclamado ni la

propiedad ni la posesión que ostento respecto del mismo ya que soy el auténtico propietario por la venta que me hizo la señora ISABEL CELIS VIUDA DE HERRERA, ocupando desde ese entonces con el ánimo de dueño.

XI.- De mi calidad de dueño y posesión del inmueble en litigio se han percatado entre otras personas los señores RICARDO ERNESTO HUERTA GOMEZ, JOSE ANDRES JIMENEZ CORTES y MARIA ELIZABETH CALZADA DURAN, quienes presentaré en su momento procesal oportuno a efecto de que rindan su testimonio con relación a todos y cada uno de los hechos de esta demanda.

XII.- Su Señoría es competente para conocer del juicio, debido a que el inmueble de la demanda se encuentra en esta Ciudad de Tlalnepantla, Estado de México y además su valor catastral a la fecha es de \$275,300.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) según se desprende de la última boleta predial que se acompaña.

XIII.- Por los motivos expuestos me veo en la necesidad de que se me declare propietario del inmueble materia de litigio, cancele la inscripción que aparece a favor de la demandada y ordene que se inscriba el predio multicitado.

Tlalnepantla de Baz, Estado de México, seis de octubre de dos mil once.

Se tiene por presentado a JOSE FRANCISCO MEJIA ESPARZA, con la personalidad que tiene acreditada en autos. Visto el contenido del escrito de cuenta y el estado procesal que guardan las actuaciones, con fundamento en lo establecido por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, se ordena emplazar a juicio a ISABEL CELIS VIUDA DE HERRERA, por medio de edictos que deberán contener una relación sucinta de la demanda y ser publicados por tres (3) veces de siete (7) en siete (7) días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación en esta Ciudad y en el Boletín Judicial; haciéndole saber que deberá presentarse en el local de este Juzgado a contestar la demanda entabada en su contra, dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, apercibiéndole que para el caso de no hacerlo por sí, por gestor o apoderado que la represente, el juicio se seguirá en su rebeldía, previniéndole además que deberá señalar domicilio dentro de la población donde se ubica este Tribunal para oír y recibir notificaciones de su parte, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, las de carácter personal, se le harán en términos de lo establecido por los artículos 1.170 y 1.171 del Código de Procedimientos Civiles. Se deberá fijar en la puerta del tribunal una copia íntegra de la presente resolución, por todo el tiempo en que dure el emplazamiento.

NOTIFIQUESE

Así lo acordó y firma el Juez Quinto Civil de Primera Instancia de Tlalnepantla, Estado de México, Patricio Tiberio Sánchez Vértiz que actúa en forma legal asistido de Segundo Secretario de Acuerdos, Othón Fructuoso Bautista Nava, que autoriza y da fe de lo actuado.-Doy fe.

Dado en la Ciudad de Tlalnepantla, Estado de México, a los veintiún días del mes de octubre de dos mil once.-Doy fe.

VALIDACION: Acuerdo de fecha seis de octubre de dos mil once.-Doy fe.-Licenciado Othón Fructuoso Bautista Nava, Segundo Secretario de Acuerdos Adscrito al Juzgado Quinto Civil de Primera Instancia de Tlalnepantla, Estado de México.-Secretario.-Rúbrica.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
 ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
 E D I C T O**

REYNALDO GARCIA y LUIS PEREZ.

EVA SALAZAR RODRIGUEZ, promoviendo por mi propio derecho ante el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Ecatepec, Estado de México, bajo el expediente número 756/2011, relativo al Juicio Ordinario Civil (usucapión), promovido en contra de REYNALDO GARCIA y LUIS PEREZ, manifestando que desde hace más de doce años anteriores a la fecha la suscrita viene poseyendo a título de propietaria en forma pública, pacífica, continua y de buena fe el inmueble conocido como lote 19, manzana 11, del Fraccionamiento Granjas Valle de Guadalupe Sección "A", Municipio de Ecatepec, Estado de México, y que la posesión material que detento respecto del bien inmueble motivo del presente asunto se debe a traslación de dominio que realizaron a mi favor los señores REYNALDO GARCIA y LUIS PEREZ, mediante la celebración del contrato privado de compra venta de fecha 20 de marzo de 1997, asimismo manifiesto que el mismo que en el acto de celebración del contrato que antecede los vendedores me hicieron entrega material del inmueble motivo del presente asunto tal y como se desprende del contenido de la cláusula III, del contrato privado de compra venta y desde la referida fecha procedió la suscrita a ocupar el referido inmueble motivo de este juicio y a realizar actos de dominio y conservación en el mismo. Que el inmueble antes mencionado, se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Tlalnepantla, México, hoy Instituto de la Función Registral con residencia en Ecatepec, Estado de México, a favor de los señores REYNALDO GARCIA y LUIS PEREZ, tal y como se acredita con el certificado de inscripción expedido a mi favor, que a raíz de la celebración del contrato privado de compra venta respecto del inmueble motivo del presente juicio, así como por el tiempo y las cualidades con lo que he venido poseyendo me he convertido en legítima propietaria del inmueble de referencia, razón por la cual reclama como prestaciones las siguientes: "A).- La usucapión que ha operado a mi favor respecto del inmueble conocido como lote 19, manzana 11, del Fraccionamiento Granjas Valle de Guadalupe Sección "A", perteneciente al Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mismo que tiene una superficie total de 500.00 metros cuadrados y que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en medida de 40.00 metros colinda con lote 18 de la misma manzana, al sur: en medida de 40.00 metros colinda con calle Licenciado Isidro Fabela, al oriente: en medida de 12.50 metros colinda con calle Licenciado Francisco León de la Barra, y al poniente: en medida de 12.50 metros colinda con lote 20 de la misma manzana; B).-La cancelación total de la inscripción que aparece a favor de REYNALDO GARCIA y LUIS PEREZ ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Tlalnepantla, bajo la partida 185, volumen 158, libro primero, sección primera, de fecha 25 de agosto de 1971 y C).- La inscripción de la sentencia que se llegue a dictar en el presente asunto para que en un futuro me sirva de título justificativo de propiedad. Y toda vez que se desconoce el actual domicilio de los codemandados REYNALDO GARCIA y LUIS PEREZ, se ordenó emplazarles por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro periódico de mayor circulación dentro de la misma población y en el Boletín Judicial, haciéndoles saber que deben presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación, se fija además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento, previniéndoles que si pasado dicho término no comparecen por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndoles las notificaciones en términos de los artículos 1.182 y 1.183 del Código de Procedimientos Civiles.-Doy fe.

Ecatepec de Morelos, Estado de México, a catorce de diciembre del dos mil once.-Secretario, Lic. Ruperta Hernández Diego.-Rúbrica. Validación: En cumplimiento al auto de fecha seis de diciembre del dos mil once.-Segundo Secretario de Acuerdos, Licenciada Ruperta Hernández Diego.-Rúbrica.

5270.-19 diciembre, 11 y 20 enero.

**JUZGADO TERCERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
 DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ
 E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO: Se le hace saber que en el expediente número 71/2009, relativo al Juicio de Divorcio Necesario, promovido por SARAH LILIA ALCANTARA MATUS en contra de JORGE ARAMBURU LOPEZ, el Juez del conocimiento por auto de fecha treinta de enero del dos mil nueve, admitió a trámite la demanda y por auto de fecha tres de noviembre del dos mil once, se ordenó emplazar por medio de edictos a JORGE ARAMBURU LOPEZ, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos sus efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, cuyas prestaciones y hechos de manera sucinta son los siguientes: Prestaciones: A) La disolución del vínculo matrimonial por haberse consumado la hipótesis establecida en la fracción XIX del numeral 4.90 del Código Civil en vigor. Hechos: 1.- Como lo acredito con copia certificada del atestado del Registro Civil el día 27 de septiembre de dos mil tres, las partes contrajimos matrimonio bajo el régimen de separación de bienes. 2.- Establecimos nuestro último domicilio conyugal en calle de San José del Arenal No. 19, departamento 202, Fraccionamiento Lomas Verdes, Naucalpan de Juárez, Estado de México. 3.- Es el caso que las partes dejamos de vivir juntos desde el día 02 de junio de 2006, sin haber reanudado desde entonces nuestra vida conyugal; por lo que habiéndose cumplido la hipótesis a que se refiere la fracción XIX del numeral 4.90 del Código Civil, demando en la vía y forma propuesta.

Se expide el edicto para su publicación por tres veces de siete en siete días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el Boletín Judicial del Estado de México y en un periódico de mayor circulación. Fecha del acuerdo que ordena la publicación 03 de noviembre del 2011.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Julia Gaspar Gaspar.-Rúbrica.

5271.-19 diciembre, 11 y 20 enero.

**JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
 DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
 E D I C T O**

EMPLACESE A: ALBERTO ARCHUNDIA ARROYO.

Se hace constar que en este Juzgado se tramita el expediente número 314/2011, relativo al Juicio Ordinario Civil (usucapión), promovido por MAYTERE BARBA SANCHEZ en contra de ALBERTO ARCHUNDIA ARROYO y LAURA PATRICIA MUCIÑO RAMIREZ, se ordenó emplazar por medio de edictos a ALBERTO ARCHUNDIA ARROYO, demandando las siguientes prestaciones: A).- De ALBERTO ARCHUNDIA ARROYO, se reclama la propiedad que por usucapión ha operado a su favor respecto del lote de terreno identificado como Avenida México, número 5, manzana 54, lote 4, Colonia México Nuevo, Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 20.00 (veinte punto cero) metros con lote 15, al sureste: 31.25 (treinta y uno punto veinticinco) metros con lote 3, al noroeste: 31.25 (treinta y uno punto veinticinco) metros con lote 5, al suroeste: 20.00 (veinte punto cero) metros con Avenida México, teniendo una superficie aproximada de 625.00 metros cuadrados. B).- De la señora LAURA PATRICIA MUCIÑO RAMIREZ en virtud del contrato de

compraventa que celebró con la actora el día 14 de abril del año 2004, respecto al bien reclamado en el presente asunto, instrumento que es generador de la posesión jurídica y material que viene ejerciendo, C).- Una vez que se declare la procedencia y se le declare legítima propietaria y se ordene al Instituto de la Función Registral del Estado de México, cancele la actual inscripción a nombre de ALBERTO ARCHUNDIA ARROYO y en su lugar figure como propietaria la actora, mediante proveído de fecha veinticinco de noviembre del año dos mil once, se ordenó su emplazamiento por medio de edictos que se publicarán por tres veces de siete en siete días en el periódico Diario Amanecer, GACETA DEL GOBIERNO de este Estado y en el Boletín Judicial, haciéndole saber que deberá presentarse a dar contestación de la demanda instaurada por la parte actora dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación y fíjese además en la puerta del Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado dicho tiempo no ocurre por sí, por apoderado o gestor que la represente, se seguirá el juicio en su rebeldía y se les hará las ulteriores notificaciones por medio de lista y Boletín Judicial.-Atizapán de Zaragoza, Estado de México, a treinta de noviembre del año dos mil once.-Doy fe.-Atizapán de Zaragoza, Estado de México, treinta de noviembre de dos mil once.-Licenciada Verónica Rodríguez Trejo. Segundo Secretario.-Rúbrica.

1372-A1.-19 diciembre, 11 y 20 enero.

**JUZGADO NOVENO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

IGNACIO CANO SORIANO

En el expediente número 628/2011, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por LEONOR CANO SORIANO en contra de IGNACIO CANO SORIANO, el Juez Noveno Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan de Juárez, mediante auto de fecha siete de diciembre de dos mil once, ordenó emplazar por medio de edictos a IGNACIO CANO SORIANO, haciéndole saber que deberá de presentarse a este Juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación a dar contestación a la demanda entablada en su contra y oponga las excepciones que tuvieren, apercibiéndole que en caso de no comparecer en dicho término por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, asimismo, se le previene para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la ubicación de este Juzgado, siendo la Colonia El Conde, apercibiéndole que en caso de no hacerlo las subsecuentes notificaciones y aún las de carácter personal se le harán por Boletín Judicial como lo establece el artículo 1070 del Código Adjetivo de la Materia, asimismo, se ordenó fijar en la puerta de este Juzgado, una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, quedando a disposición del ejecutado en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado correspondientes, por lo que se le hace saber a la parte demandada que la parte actora reclama en el juicio lo siguiente: A) La declaración de que a operado en mi favor la usucapión (prescripción positiva), respecto del terreno denominado "La Ladera", que se localiza en el pueblo de San Mateo Nopala, del Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, y que por ende me he convertido en real y legítima propietaria del señalado bien inmueble, y como consecuencia de lo antes referido, se ordene al C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan de Juárez, Estado de México, (hoy Instituto de la Función Registral del Estado de México), proceda a realizar la cancelación de la inscripción que aparece a favor del demandado y en su lugar se haga la inscripción que aparece a favor de la suscrita respecto del bien inmueble señalado. B) El pago de gastos y costas que origine el presente asunto.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO, otro de mayor circulación y en el Boletín Judicial, los que se expiden a los doce días del mes de diciembre del año dos mil once.-Doy fe.-Por auto de fecha siete de diciembre de dos mil once se ordena la publicación del presente edicto.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Sammy Susana Mejía Sarellana.-Rúbrica.

1372-A1.-19 diciembre, 11 y 20 enero.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

CRESENCIANO TORRES TORRES, promueve ante este Juzgado dentro de los autos del expediente número 886/10, Juicio Ordinario Civil en contra de INMOBILIARIA BORSA, S.A. DE C.V., las siguientes prestaciones: A).- La restitución con sus frutos y accesiones, de los siguientes bienes: A).- Lote de terreno número 1, de la manzana IV, del Distrito I-71-B, del Fraccionamiento Industrial denominado "Cuautilán Izcalli", perteneciente al Municipio de Cuautilán Izcalli, Estado de México, mismo que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 75.099 metros y colinda con calle; al sur: 76.056 metros y colinda con lote 2; al este: 43.080 metros y colinda con lote 9; al oeste: 36.014 metros y colinda con calle, teniendo una superficie total de 2,889.54 metros cuadrados. B).- Lote de terreno número 2, de la manzana IV, del Distrito I-71-B, del Fraccionamiento Industrial denominado "Cuautilán Izcalli", perteneciente al Municipio de Cuautilán Izcalli, Estado de México, mismo que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 75.56 metros y colinda con lote 1; al sur: 75.80 metros y colinda con el lote 3; al este: 35.88 metros y colinda con lote 9; al oeste: 36.14 metros y colinda con calle, teniendo una superficie total de 2,889.54 metros cuadrados. C).- Lote de terreno número 3, de la manzana IV, del Distrito I-71-B, del Fraccionamiento Industrial denominado "Cuautilán Izcalli", perteneciente al Municipio de Cuautilán Izcalli, Estado de México, mismo que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 75.80 metros y colinda con el lote 2; al sur: 75.03 metros y colinda con el lote 4; al este: 35.87 metros y colinda con el lote 8; al oeste: 36.14 metros y colinda con calle, teniendo una superficie total de 2,551.66 metros cuadrados. D).- Lote de terreno número 4, de la manzana IV, del Distrito I-71-B, del Fraccionamiento Industrial denominado "Cuautilán Izcalli", perteneciente al Municipio de Cuautilán Izcalli, Estado de México, mismo que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 75.03 metros y colinda con el lote 3; al sur: 74.25 metros y colinda con el lote 5; al este: 35.87 metros y colinda con el lote 7; al oeste: 36.14 metros y colinda con calle, teniendo una superficie total de 2,525.47 metros cuadrados. E).- Lote de terreno número 5, de la manzana IV, del Distrito I-71-B, del Fraccionamiento Industrial denominado "Cuautilán Izcalli", perteneciente al Municipio de Cuautilán Izcalli, Estado de México, mismo que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 74.25 metros y colinda con el lote 4; al sur: 74.765 metros y colinda con el límite de Distrito; al este: 35.80 metros y colinda con el lote 6; al oeste: 36.14 metros y colinda con calle, teniendo una superficie total de 2,640.58 metros cuadrados. F).- Lote de terreno número 1, de la manzana V, del Distrito I-71-B, del Fraccionamiento Industrial denominado "Cuautilán Izcalli", perteneciente al Municipio de Cuautilán Izcalli, Estado de México, mismo que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 67.007 metros y colinda con calle; al noreste: 5.643 metros y colinda en curva con calle; al sur: 74.831 metros y colinda con lote 2; al este: 35.74 metros y colinda con calle; al oeste: 35.147 metros y colinda con el límite de propiedad, teniendo una superficie total de 2,464.01 metros cuadrados. G).- Lote de terreno número 2, de la manzana V, del Distrito I-71-B, del Fraccionamiento Industrial denominado "Cuautilán Izcalli", perteneciente al Municipio de Cuautilán Izcalli,

Estado de México, mismo que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 74.831 metros y colinda con el lote 1; al sur: 74.829 metros y colinda con el lote 3; al este: 35.74 metros y colinda con calle; al oeste: 35.741 metros y colinda con el límite de propiedad, teniendo una superficie total de 2,503.81 metros cuadrados. H).- Lote de terreno número 3, de la manzana V, del Distrito I-71-B, del Fraccionamiento Industrial denominado "Cuautitlán Izcalli", perteneciente al Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, mismo que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 74.829 metros y colinda con el lote 2; al sur: 74.829 metros y colinda con el lote 4; al este: 35.74 y colinda con calle; al oeste: 35.7410 metros y colinda con el límite de propiedad, teniendo una superficie total de 2,503.81 metros cuadrados. I).- Lote de terreno número 4, de la manzana V, del Distrito I-71-B, del Fraccionamiento Industrial denominado "Cuautitlán Izcalli", perteneciente al Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, mismo que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 74.829 metros y colinda con el lote 3; al sur: 74.829 metros y colinda con el lote 5; al este: 35.74 metros y colinda con calle; al oeste: 35.741 metros y colinda con el límite de propiedad, teniendo una superficie total de 2,503.81 metros cuadrados. J).- Lote de terreno número 5, de la manzana V, del Distrito I-71-B, del Fraccionamiento Industrial denominado "Cuautitlán Izcalli", perteneciente al Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, mismo que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 74.829 metros y colinda con el lote 4; al sur: 74.239 metros y colinda con el límite de propiedad; al oeste: 34.586 metros y colinda con el límite de propiedad; al este: 35.74 metros y colinda con calle, teniendo una superficie total de 2,463.40 metros cuadrados. B).- El pago de los gastos y costas que el presente juicio origine.

Auto. Cuautitlán Izcalli, veintiocho de octubre de dos mil once (2011).

Por presentado a CRESCENCIANO TORRES TORRES y visto su contenido en términos de los artículos 1.134 y 1.138 del Código de Procedimientos Civiles, toda vez que se giraron los oficios repectivos para la búsqueda y focalización de la demandada INMOBILIARIA BORSA, S.A. DE C.V., por lo que se determina emplazar a la mencionada, por medio de edictos, los cuales contendrán una relación sucinta de la demanda. En ellos, se le hará saber a dicho enjuiciado que deberá presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, con el apercibimiento de que si transcurrido dicho término no comparece por representante, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el proceso en rebeldía y por esa razón, se le harán las ulteriores notificaciones por lista y Boletín Judicial.

En tal virtud, se ordena la publicación de los edictos por tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el diverso denominado "Diario Amanecer" de circulación de esta Entidad y en el Boletín Judicial, debiéndose fijar en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Se emite en cumplimiento al auto de fecha veintiocho (28) de octubre del año dos mil once (2011) firmando el Licenciado Alfredo Rosano Rosales.-Secretario Judicial.-Rúbrica.

1372-A1.-19 diciembre, 11 y 20 enero.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O

A: CONJUNTO HABITACIONAL LERMA, S.A.

En el expediente número 1231/2010, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre usucapión promovido por ALBERTO ANTONIO GARCIA VARGAS en contra de CONJUNTO

HABITACIONAL LERMA, S.A. y JULIO CESAR POLO SAUCEDO, el Juez Quinto Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, se ordena se notifique por edictos al demandado CONJUNTO HABITACIONAL LERMA, S.A., respecto de la demanda formulada en su contra por ALBERTO ANTONIO GARCIA VARGAS, mismo que reclama:

A).- La declaración judicial de que el suscrito ALBERTO ANTONIO GARCIA VARGAS, me he convertido en propietario del bien inmueble del cual tengo la posesión de forma pacífica, pública, continua y de buena fe, mismo que se encuentra ubicado en la manzana ochocientos cinco (805), lote siete (7), Fraccionamiento Santa Elena, Municipio de San Mateo Atenco, Estado de México, teniendo las siguientes medidas y colindancias: norte: 10.00 metros con Hacienda de la Gavia, al sur: 10.00 metros con propiedad particular, al oriente: 19.00 metros con lote ocho (8), al poniente: 19.00 metros con lote seis (6), con una superficie de 190.00 metros cuadrados. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Toluca, Estado de México, bajo el libro primero, sección primera, partida número 1949, volumen 8, foja 110, de fecha veintiséis de mayo del año 1975, del Municipio de San Mateo Atenco, Estado de México, a nombre de "Conjunto Habitacional Lerma, S.A.". B).- Como consecuencia de la prestación anterior marcada con el inciso a) de la presente demanda, la cancelación del aviso definitivo de compraventa que existe en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Municipio de Lerma de Villada, Estado de México, respecto del inmueble materia del presente juicio, a nombre del C. JULIO CESAR POLO SAUCEDO, de fecha diez (10) de agosto del año dos mil seis (2006) ordenado por la Notaría Número Veintinueve (29), de Netzahualcóyotl, Estado de México, con número de escritura 67200 (sesenta y siete mil doscientos). C).- El pago de los gastos y costas que se originen con motivo de este juicio.

Haciéndole saber que debe presentarse ante este Juzgado dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente de la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra y a oponer excepciones que estime convenientes. Deberá fijarse además, en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de la presente resolución por el tiempo que dure el emplazamiento, si pasado este plazo no comparecen los ahora demandados por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, teniéndose por presuntamente confesados los hechos si el emplazamiento se llevó de manera personal y directamente con el demandado o su representante o por contestada en sentido negativo según sea el caso, haciéndole las posteriores notificaciones por lista y Boletín.

Para su publicación de los presentes edictos será por tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO en otro de mayor circulación de la Ciudad de Toluca, México y en el Boletín Judicial, así como en la puerta de este Juzgado por todo el tiempo que dure el emplazamiento, suscrito en la Ciudad de Toluca, México, se expide el presente a los siete días del mes de diciembre de dos mil once, para los efectos legales a que haya lugar.-Doy fe.-Fecha del acuerdo que ordena la publicación treinta de noviembre de dos mil once.-Primer Secretario, Lic. María del Rocío Espinosa Flores.-Rúbrica.

5258.-19 diciembre, 11 y 20 enero.

JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD
E D I C T O

Por medio del presente, se le hace saber que en el expediente marcado con el número 1209/2009, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre usucapión, MOISES RAMIREZ FERNANDEZ, le demanda lo siguiente: A).- De la señora AURORA MARTINEZ LOZANO, la prescripción adquisitiva

(usucapión), del inmueble ubicado en la calle Poniente 18-A, zona 01, manzana 76, lote 26, Colonia San Miguel Xico, cuarta sección, Municipio de Valle de Chalco Solidaridad, con una superficie de 277.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 10.00 metros con lotes tres y cuatro, al sureste: 27.50 metros con lote veintiséis, al suroeste: 10.00 metros con calle Poniente 18-A, al noroeste: 27.50 metros con lote veintiocho, B).- Como consecuencia de la prestación anterior mediante sentencia debidamente ejecutoriada se ordene la terminación de la inscripción del inmueble que pretendo usucapir y en su lugar se ordene la inscripción a su favor, tal y como lo dispone el artículo 933 del Código Civil abrogado para el Estado de México, C).- El pago de las costas judiciales en caso de que la parte demandada se conduzca con temeridad o mala fe, asimismo, en cumplimiento a lo establecido por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se procede a asentar en estos edictos una relación sucinta de los hechos de la demanda: 1.- El día catorce del mes de julio del año de mil novecientos noventa y cinco la justiciable adquirió por contrato privado de compraventa que realizó con la señora AURORA MARTINEZ LOZANO, respecto del inmueble que describe en la prestación A de su escrito inicial de demanda, lo cual acredita con original de contrato. 2.- Asimismo, en la fecha de la celebración del contrato de compraventa la parte demandada le entregó a la actora la posesión física y material del citado inmueble, misma que ha venido poseyendo en concepto de propietario en forma pacífica, continua, pública y de buena fe, y 3.- Con certificado de inscripción el enjuiciante acredita que el inmueble se encuentra inscrito ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, bajo la partida 839, volumen 90, libro primero, sección primera, de fecha trece de septiembre del año de mil novecientos ochenta y nueve, a favor de AURORA MARTINEZ LOZANO, como al promovente no se le otorgó escritura pública por parte de los demandados y cumple con los requisitos que exige la Ley para usucapir, es por ello que promueve el presente juicio en la vía y forma propuestas, con el objeto de que se declare por sentencia que la usucapión, se ha consumado a su favor. En mérito de lo anterior, se emplaza a AURORA MARTINEZ LOZANO, por medio de edictos, haciéndoles saber que deberán presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación de los mismos, con el apercibimiento que en caso de no comparecer a dar contestación a la instaurada en su contra por sí o por apoderado legal que los represente se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndoles las ulteriores notificaciones en términos de los artículos 1.168 y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles, fijándose además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado en el periódico de mayor circulación en esta población y Boletín Judicial. Expedidos en Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México, a los treinta días del mes de noviembre del año dos mil once.-Doy fe.-Lo que se hace en cumplimiento al auto de fecha veinte de abril del año dos mil once.-Secretario del Juzgado Cuarto Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Chalco con residencia en Valle de Chalco Solidaridad, México, Licenciado Santiago Miguel Juárez Leocadio.-Rubrica.

5261.-19 diciembre, 11 y 20 enero.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

ANA VELAZCO DE VELAZQUEZ y JOSE PEREZ JUAREZ, el C. JUAN JOSE RESENDIZ GONZALEZ, le demanda en la vía ordinaria civil, usucapión, en el expediente número 403/2010, las siguientes prestaciones: A).- La prescripción positiva por usucapión del lote de terreno número 13 (trece), manzana 36 (treinta y seis), de la calle Nicolás Bravo número 137 (ciento treinta y siete), Colonia Loma Bonita, Municipio de

Nezahualcóyotl, Estado de México. Narrando en los hechos de su demanda que celebró contrato de cesión de derechos con el señor JOSE PEREZ JUAREZ, en fecha quince de enero de mil novecientos noventa y ocho, fecha a partir de la cual ha ostentado la posesión del inmueble en forma ininterrumpida, pública, de buena fe, pacífica y en calidad de propietario. Inscrito dicho inmueble en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio a favor de ANA VELAZCO DE VELAZQUEZ, teniendo dicho bien las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 metros con lote 12; al sur: 20.00 metros con lote 14; al oriente: 10.00 metros con límite Colonia; al poniente: 10.00 metros con calle sin número. Con una superficie total de: 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se les emplaza para que dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación ordenada, comparezcan a contestar la demanda y señalen domicilio dentro de esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo y pasado el término, no comparecen por sí o por apoderado que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía, teniéndole por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal, se le harán por medio de lista y Boletín Judicial, en términos de lo dispuesto por el artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias simples de la demanda.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, México, Boletín Judicial y en el Periódico Ocho Columnas de esta Ciudad, se expide el presente en Nezahualcóyotl, México, a los veintinueve días del mes de noviembre del año dos mil once.-Doy fe.

En cumplimiento al acuerdo de fecha 25 de noviembre de 2011.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Eugenio Valdez Molina.-Rubrica.

798-B1.-19 diciembre, 11 y 20 enero.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha tres de noviembre del año en curso, dictado en el Juicio Especial Hipotecario, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL, S.A. DE C.V., en contra de MIGUEL FLORES GOMEZ, expediente número 1128/10, el C. Juez Tercero de lo Civil, Licenciado JUAN ARTURO SAAVEDRA CORTES, ordenó sacar a remate en primera almoneda, respecto del inmueble identificado como: departamento ciento uno, torre B, número oficial treinta y tres, Avenida Jesús del Monte, Residencial Conjunto Residencial denominado "Monte Líbano", Avenida Jesús del Monte, Municipio de Huixquilucan, Estado de México, con su respectivo cajón de estacionamiento marcado con el número seis, sirviendo de base para el remate, la suma de \$ 1,145,000.00 (UN MILLON CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), y haciéndosele saber a los posibles postores, que la postura legal son las dos terceras partes del avalúo fijado en la cantidad de \$ 763,333.33 (SETECIENTOS SESENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.), asimismo, hágasele saber a los posibles licitadores que para poder ser admitidos como tales, deberán consignar previamente mediante billete de depósito expedido por BANSEFI (Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros) una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo de dicho valor, sin cuyo requisito no serán admitidos, y para que tenga verificativo la audiencia de remate se señalan las diez horas del día primero de febrero de dos mil doce, se convocan postores.

Para su publicación por dos veces en siete días, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y, entre la última y la fecha de remate, igual plazo en los lugares de costumbre del Juzgado de Huixquilucan, Estado de México, México, D.F., a 25 de noviembre del 2011.-E! C. Secretario de Acuerdos, Lic. Alberto Dávalos Martínez.-Rubrica.

28-A1.-10 y 20 enero.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
 ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
 E D I C T O**

DEMANDADA: ANABILDA OBREGON DE SANCHEZ, MARGARITA MENDOZA GUILLEN y AURELIO GONZALEZ SANDOVAL.

Hago de su conocimiento que en el expediente marcado con el número 224/2010, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre (usucapión), promovido por ELIA CORTES SANCHEZ, en contra de ANABILDA OBREGON DE SANCHEZ, MARGARITA MENDOZA GUILLEN y AURELIO GONZALEZ SANDOVAL, demanda la usucapión y las siguientes prestaciones: A).- La usucapión que ha operado en mi favor respecto a una fracción de terreno de 250 metros cuadrados y que se localizan dentro del lote 30 de la manzana 65, número 98-A, calle Pascual Morales, del Fraccionamiento Granjas Valle de Guadalupe del Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 40.00 metros con fracción restante del terreno propiedad de la señora Anabilda Obregón de Sánchez, al sur: 40.00 metros con lote 29 propiedad particular, al oriente: 6.25 metros con lote 15 propiedad particular, al poniente: 6.25 metros con calle Pascual, B).- El pago de gastos y costas que se originen con motivo de la tramitación del presente juicio. Señalando substancialmente como hechos de la demanda que con fecha 20 de agosto de 1995, adquirí a través de contrato de compraventa la fracción del terreno el cual identifiqué debidamente en la prestación A, compraventa que realizó a mi favor la señora MARGARITA MENDOZA GUILLEN, haciéndome entrega de la posesión física y material del mismo bien inmueble en esa misma fecha, o sea 250 metros cuadrados, siendo esta la causa generadora de mi posesión, desde que adquirí la fracción de terreno ya identificada en la prestación A, he tenido la posesión en forma pacífica, pública, continua, la posesión que ostento en concepto de propietaria, porque cubro los impuestos correspondientes tales como son predios, agua potable y alcantarillado, manifestándolo catastralmente a mi favor y con los correspondiente pagos de traslado de dominio, así como pago de Obras y Servicios Públicos, contrato de luz y teléfono, pagos realizados en forma continua, durante los últimos quince años, en cuanto a mi posesión ha sido continua, lo que consta a distintos testigos de la localidad y que presentaré para ratificar tal afirmación, mi posesión ha sido en forma pacífica, porque la misma me fue entregada a raíz de un contrato de compraventa por parte de la señora MARGARITA MENDOZA GUILLEN, por lo que mi posesión es con justo título y buena fe, por el transcurso del tiempo y por las condiciones en que adquirí y he disfrutado de la posesión pacífica, pública, continua de buena fe y en carácter de propietaria, me he convertido en la misma y dicho reconocimiento debe de hacerse judicialmente, el bien inmueble motivo de este juicio es una fracción de terreno de 250 metros cuadrados, forma parte de uno de 500 metros cuadrados, mismo que se encuentra inscrito en el Instituto de la Función Registral de Ecatepec de Morelos, Estado de México, bajo la partida 484, volumen 167, libro primero, sección primera, y aparece inscrito a favor de ANABILDA OBREGON DE SANCHEZ, lo que se demuestra con el certificado de inscripción de fecha 01 de marzo del 2010, en su oportunidad declarar que me he convertido en propietaria por usucapión, de la fracción de terreno ya antes identificado con todas sus consecuencias legales.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro periódico de mayor circulación en este Municipio y en el Boletín Judicial y se le hace saber que deberá presentarse a este Juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, de fijará además en la puerta del tribunal un ejemplar del presente por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado legal o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.-Doy fe.-Ecatepec de Morelos, Estado de México, cinco de diciembre del año dos mil once.-Doy fe.-Lo anterior en cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha

veintidós de noviembre del año dos mil once.-Segunda Secretaria de Acuerdos, Lic. Teresa Omaña Hernández.-Rúbrica.

10-B1.-11, 20 y 31 enero.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
 DISTRITO DE TOLUCA
 E D I C T O**

En el expediente número 308/2011, relativo al Juicio Ejecutivo Civil, promovido por VICTOR MANUEL GONZALEZ ESPINOSA, en contra de IRMA MARGARITA VALERIANO MARTINEZ y RAMON GUSTAVO ANTOLIN VEGA, demandando las siguientes prestaciones: 1.- El pago de la cantidad de \$ 171,700.00 (CIENTO SETENTA Y UN MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.), por concepto de suerte principal. 2.- El pago de la cantidad de \$ 100,000.00 (CIEN MIL PESOS 00/100 M.N.), por concepto de pago de pena convencional.

HECHOS:

1.- En fecha trece de octubre de dos mil nueve el C. VICTOR MANUEL GONZALEZ ESPINOSA y los señores IRMA MARGARITA VALERIANO MARTINEZ y RAMON GUSTAVO ANTOLIN VEGA, celebramos ante la fe del Notario Público número Treinta y Siete del Estado de México, Lic. Rafael Martín Echeverri González, contrato de reconocimiento de adeudo con garantía hipotecaria, respecto del inmueble ubicado en calle Mariano Abasolo número 104, San Cristobal Tecolot, Municipio de Zinacantepec, México, con una superficie de 115 metros, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.75, con calle Mariano Abasolo; al sur: 8.60 metros con Vidal Vega Baldomero; al oriente 8.20 metros con María del Carmen Flores Martínez; y al poniente: 15.75 metros con Gerardo Encande de Jesús, mismo que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad, bajo la partida número 777, volumen 543, libro primero, sección primera de fecha veinte de noviembre de dos mil siete. 2.- A la firma del contrato de referencia se otorgó por parte del suscrito a los ahora demandados en su calidad de deudores la cantidad de \$ 171,700.00 (CIENTO SETENTA Y UN MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.), lo que se acredita con el instrumento notarial del contrato original. 3.- En la cláusula primera de dicho instrumento notarial, las partes establecieron que para el pago del capital proporcionado lo era dentro del término de dieciocho meses, contados a partir de la firma del contrato. 4.- En la cláusula cuarta del instrumento público, las partes establecieron una pena convencional en caso de incumplimiento por la cantidad de \$ 100,000.00 CIEN MIL PESOS M.N., misma a la cual ahora tengo derecho. 5.- Según consta en la cláusula segunda de dicho instrumento, los deudores constituyeron en garantía de crédito, el bien inmueble descrito en los hechos de la demanda. 6.- Es el caso que los deudores han dejado de incumplir su obligación de pagar, desde el primer pago, a lo que se obligaron en el contrato de reconocimiento de adeudo de referencia y pese a los múltiples requerimientos extrajudiciales y toda vez que han sido omisos, me veo en la necesidad de demandarles por esta vía. Se ordenó el emplazamiento a IRMA MARGARITA VALERIANO MARTINEZ y RAMON GUSTAVO ANTOLIN VEGA, por medio de edictos que contengan una relación sucinta de la demanda, mismos que contendrán una relación sucinta de la demanda que se publicarán por tres veces, de siete en siete días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad y en el Boletín Judicial, haciéndole saber que debe presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, a contestar la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento que de no comparecer dentro de tal lapso, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones por lista y Boletín Judicial.

Dado en Toluca, México, a los cinco días del mes de enero de dos mil doce.-Validación: Fecha de acuerdo que ordena la publicación veintiocho de noviembre de 2011.-Secretario de Acuerdos, Lic. Claudia Ibeth Rosas Díaz.-Rúbrica.

83.-11, 20 y 31 enero.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
 DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
 E D I C T O**

SE EMPLAZA A: SOFIA OLASCOAGA BLANCAS.

En el expediente marcado con el número 662/2010, relativo a la Controversia sobre el estado civil de las personas, sobre pérdida de patria potestad promovido por MARIA LUISA BLANCAS GARCIA, en contra de SOFIA OLASCOAGA BLANCAS; de quien demanda las siguientes prestaciones: A) la pérdida de la patria potestad que ejerce SOFIA OLASCOAGA BLANCAS, sobre mi menor nieta de nombre PAULINA DE JESUS OLASCOAGA BLANCAS, en términos de lo dispuesto por el artículo 4.224 fracción II. B) La guarda y custodia provisional y en su momento definitiva a mi favor, de mi menor nieta de nombre PAULINA DE JESUS OLASCOAGA BLANCAS. C) El pago de una pensión alimenticia provisional como definitiva a favor de mi menor nieta en razón de la cantidad que resulte del 40% del total de sus ingresos. D) El aseguramiento de la pensión alimenticia tal como corresponde en derecho. Fundándose para ello en los siguientes hechos: 1.- En fecha dieciséis de marzo de mil novecientos noventa y nueve SOFIA OLASCOAGA BLANCAS, procreó una hija de nombre PAULINA DE JESUS OLASCOAGA BLANCAS, debido a la falta de responsabilidad de mi hija es que desde el nacimiento de mi nieta me he hecho cargo de su cuidado, educación y de el bienestar sin que hasta la fecha la suscrita conozca quien es el padre, por lo que la misma está registrada únicamente con los apellidos de su madre,... 2) ... SOFIA OLASCOAGA BLANCAS es muy inestable en su vida personal motivo por cual reiteradas ocasiones se va del domicilio que habitamos sin que sepa su paradero pero mi menor nieta se queda al lado de la suscrita y soy yo quien se encarga de su cuidado..., 3) ... En los meses de abril y mayo la suscrita tuvo que salir del domicilio, refiriendo mi nieta que su madre metía hombres a la casa y veía a un hombre debajo de las cobijas con su mamá, a pesar de daño trauma y daño moral, hija la obligaba a trabajar en un puesto de hamburguesas hasta altas horas de la noche, además la golpea y amenazándola, sacándola del domicilio para estar dentro con un hombre... 4) ... que en fecha veintinueve de junio mi hija se fue del domicilio que habitamos en virtud de que le pedí que le diera de comer a mi nieta, detonante para que se enojara y se fuera, sin que hasta la fecha sepa de su paradero, ya que mi hija abandonó desde hace muchos años los deberes alimentarios, ... 5) ... para efectos de competencia el domicilio de mi nieta y de la suscrita es calle Santa Elena manzana 108, lote 24, fraccionamiento Ex Rancho San Dimas, Municipio de San Antonio la Isla, Estado de México, además de que ignoro el domicilio y paradero de la demandada así como su fuente laboral. AUTO.- Tenango del Valle, México, Noviembre dieciocho de dos mil diez ... Agréguese a los autos el escrito de la parte actora; visto su contenido, desprendiéndose de lo actuado que no se localizó el domicilio de la demandada, desconociéndose su paradero, como lo solicita, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, emplácese a la demandada SOFIA OLASCOAGA BLANCAS, por medio de edictos que se publiquen en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, otro de mayor circulación en esta Ciudad y en el Boletín Judicial por tres veces de siete en siete días debiendo contener una relación sucinta de la demanda, haciéndole saber que deberá presentarse ante este Juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente a aquel en que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento que de no comparecer, por sí, apoderado o gestor que la represente, el juicio se seguirá en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se le harán por lista y Boletín Judicial, fíjese en la puerta del Tribunal una copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Se expide en Tenango del Valle, Estado de México, a los doce días del mes de septiembre del dos mil once.

En cumplimiento a los autos de fechas dieciocho de noviembre de dos mil diez y uno de septiembre de dos mil once, se ordena la publicación de los edictos.-Tercer Secretario, Lic. Irving Y. Vilchis Sáenz.-Rúbrica.

79.-11, 20 y 31 enero.

**JUZGADO DECIMO QUINTO DE LO CIVIL
 MEXICO, D.F.
 E D I C T O**

SECRETARIA "A".
 EXPEDIENTE NUMERO: 1013/2007.

SE CONVOCAN POSTORES.

Que en los autos del Juicio Especial Hipotecario promovido por BBVA BANCOMER S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, en contra de RAFAEL MARTINEZ AGUILAR, expediente número 1013/2007, el C. Juez Décimo Quinto de lo Civil, dictó un auto con fecha quince, dieciocho y treinta de noviembre del presente año y se señalaron las once horas del día primero de febrero de dos mil doce, para que tenga verificativo el remate en primera y publica almoneda del bien inmueble identificado como la Vivienda de Interés Social marcada con la letra "D", construida sobre el lote de terreno número 6 (seis), de la manzana 2 (dos), del Conjunto Urbano de Interés Social Popular y Comercial, denominado comercialmente como "San Buenaventura", ubicado en el Municipio de Ixtapaluca, Estado de México, siendo precio de avalúo la cantidad de \$360,000.00 (TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.). Y siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio de avalúo.

Se mandan publicar por dos veces debiendo mediar entre la primera y la segunda publicación siete días y entre la segunda y la fecha del remate igual término, publicaciones que deberán llevarse a cabo en los tableros del Juzgado, en los lugares de costumbre y en los periódicos de mayor circulación.-México, D.F., a 07 de diciembre de 2011.-La C. Secretaria de Acuerdos "A", Lic. Hermelinda Morán Reséndis.-Rúbrica.

71.-10 y 20 enero.

**JUZGADO DECIMO SEPTIMO DE LO CIVIL
 MEXICO, D.F.
 E D I C T O**

EXPEDIENTE 1317/2008.
 SECRETARIA "A".

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCO SANTANDER (MEXICO), S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER en contra de TRANSPORTES REFRIGERADOS BUENDIA, S.A. DE C.V. y OTROS, expediente 1317/2008, la C. Juez Décimo Séptimo de lo Civil del Distrito Federal, por proveído de fecha diecisiete de octubre del año dos mil once, señaló como fecha del remate en primera almoneda y pública subasta del bien embargado, las nueve horas con treinta minutos del día treinta y uno de enero del año dos mil doce, respecto del inmueble ubicado en la casa número 18, de la calle de Hacienda de la Teja, lote 9, manzana 112, del Fraccionamiento Bosques de Echegaray, Municipio de Naucalpan, Estado de México, sirviendo de base para el remate la cantidad de DOS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CIENTO TREINTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N., y será postura legal la que cubra dicha cantidad.

Para publicarse por tres veces dentro de nueve días. México D.F., a 19 de octubre de 2011.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Roberto López Martínez.-Rúbrica.

65.-10, 16 y 20 enero.

JUZGADO VIGESIMO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
EDICTO

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por FERNANDEZ SANCHEZ SAUL en contra de LINARES CAMPOS ANTONIO, con número de expediente 509/06, el C. Juez Vigésimo de lo Civil del Distrito Federal, dictó unos autos que en su parte conducente dicen:

México, Distrito Federal, a cinco de diciembre del dos mil once.....lugar el remate en primera almoneda se señalan de nueva cuenta las once horas del día veinticuatro de febrero del dos mil doce.

México, Distrito Federal, a diecisiete de junio del dos mil once.- "Se señalan las once horas del día treinta y uno de agosto del año en curso, para que tenga verificativo el remate en primera almoneda del bien inmueble ubicado en lote dos, manzana catorce, de la calle Dalia número setenta y cinco, Colonia Jardines del Tepeyac, Código Postal 55220, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con las medidas y colindancias que obran en autos. Convóquense postores por medio de edictos que se publicarán por tres veces dentro de nueve días, en el periódico Diario de México, en los estrados del Juzgado y en los tableros de avisos de la Tesorería del Distrito Federal. Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 2,840,990.00 (DOS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL NOVECIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), y debiendo depositar los posibles postores el diez por ciento de la cantidad que sirvió como base para dicho remate, siendo el importe de \$ 284,099.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) que deberán de exhibir mediante billete de depósito hasta el momento de la audiencia los posibles postores, por los conductos debidos y con los insertos necesarios gírese exhorto al C. Juez competente en el Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, para que en auxilio de las labores del Juzgado se sirva ordenar las publicaciones de los edictos con la periodicidad señalada y asimismo gire atento oficio al Juzgado de Distrito que corresponda para la publicación de los mismos, de conformidad con lo establecido por el artículo 474 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria al Código de Comercio; otorgándose plenitud de jurisdicción al C. Juez exhortado con fundamento en el artículo 1072 del Código de Comercio y asimismo deberán publicarse edictos en el Diario Oficial de la Federación con la periodicidad antes señalada.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico Diario de México, en los estrados del Juzgado, en los tableros de la Tesorería del Distrito Federal. México, D.F., a 08 de diciembre del 2011.-La C. Secretaria de Acuerdos "A", Lic. María Isabel Martínez Galicia.-Rúbrica.

151.-16, 20 y 26 enero.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

A LOS INTERESADOS.

El C. MIGUEL ANGEL DE LA O MILLAN, promueve ante el Juzgado Primero de lo Civil del Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, bajo el expediente número 1257/11, Procedimiento Judicial no Contencioso de inmatriculación, respecto del inmueble denominado "Teopancaltitla" ubicado en cerrada de Retoño sin número, en el pueblo de San Diego, Municipio de Texcoco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: nueve metros con Cruz Espejel Millán, al sur: nueve metros con cerrada el Retoño, al oriente: diecisiete metros con setenta centímetros con Cruz Espejel Millán; y al poniente: diecisiete metros con setenta centímetros

con Reyes Robledo Romero, siendo una superficie total de ciento cincuenta y nueve metros treinta centímetros cuadrados. Refiriendo el promovente que desde que lo adquirió, ha tenido la posesión del inmueble en forma continua, pacífica, pública y en calidad de propietario.

Se expide el presente edicto para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación. Dado en Texcoco, Estado de México, a los siete días del mes de diciembre del año dos mil once.-Doy fe.-Fecha del acuerdo que ordena su publicación: veinticinco de noviembre del año dos mil once.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Rosa de Lima Pérez Quiroz.-Rúbrica.

27-B1.-17 y 20 enero.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANCINGO-IXTAPAN DE LA SAL
EDICTO

En el expediente número 536/2011, CELIA NAVA NAVA, promueve por su propio derecho en la vía de Procedimiento Judicial no Contencioso, diligencias de información de dominio respecto de un terreno urbano con construcción ubicado en calle Benito Juárez sin número, en la primera de San Miguel, Municipio de Coatepec Harinas, Estado de México, mismo que mide y linda: al norte: 52.69 metros con Gilberto Franco Mejia; al sur: 52.24 metros con Josefina Espinosa Valora; al oriente: 14.73 metros con calle Benito Juárez; al poniente: 14.40 metros con Pascual Muñoz Carreño; con una superficie total de: 757.48 metros cuadrados. Haciéndoles saber a las personas que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de circulación diaria, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días. Ixtapan de la Sal, México, a veintiuno de diciembre del año dos mil once.-Doy fe.

Validación: Fecha de acuerdo que ordena la publicación 20 de diciembre del año 2011.-Secretario de Acuerdos, Licenciada Anita Escobedo Ruiz.-Rúbrica. 165.-17 y 20 enero.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
EDICTO

Se hace saber que en el expediente número 1042/2011, MIGUEL ANGEL LORENZO Y NEGRETE, promovió Procedimiento Judicial no Contencioso sobre diligencias de información de dominio, a efecto que se le reconozca como propietario y poseedor del inmueble ubicado en el paraje denominado El Polvorín, Municipio de Valle de Bravo, México, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 23.97 metros y linda con andador; al sur: 23.65 metros y colinda con Carlos Mase; al oriente: en dos líneas, la primera de 10.53 metros y la segunda de 20.86 metros y colinda con camino sin nombre; al poniente: 34.15 metros y colinda con Crisantos Marcelino Jiménez; con una superficie aproximada de 552.00 metros cuadrados; inmueble que adquirió de CRISANTOS MARCELINO JIMENEZ, mediante contrato privado de compraventa de fecha 9 de octubre del año 2004. Por lo que la Ciudadana Juez Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Valle de Bravo, México, por auto de fecha seis de diciembre del año dos mil once, ordenó la publicación de la presente solicitud por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de circulación diaria, para que las personas que se vean afectadas con la tramitación de las presentes diligencias de información de dominio, comparezcan a este Juzgado a deducirlo en términos de Ley.

Valle de Bravo, México, a quince de diciembre del año dos mil once.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Licenciada Alicia Zanabria Calixto.-Rúbrica.

172.-17 y 20 enero.

JUZGADO TRIGESIMO QUINTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O
SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por: HIPOTECARIA NACIONAL, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, en contra de VERONICA SUSANA CERVANTES TORRES, expediente: 415/2008, la C. Juez Trigésimo Quinto de lo Civil dicto un auto de fecha veintiocho de octubre y veintinueve de noviembre del año en curso que en la parte conducente dice:

"...para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda se señalan las diez horas con treinta minutos del día primero de febrero del año dos mil doce respecto del bien inmueble consistente en: la vivienda en condominio C, perteneciente al condominio constituido sobre el lote diecisiete de la manzana veintiocho, del conjunto urbano de interés social denominado "Joyas de Cuautitlán", ubicado en una fracción del antiguo Casco de La Corregidora, en el Fraccionamiento de la "Hacienda Jaltipa y Anexas" que es la esquina que forma el antiguo pueblo de San Miguel, hoy Melchor Ocampo y el camino a Tultepec, ubicado en términos del Municipio y Distrito de Cuautitlán, Estado de México, con las medidas, colindancias y superficie que obran en autos, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N., que arroja el avalúo realizado en autos, con una superficie de 55.04 m2..."

Debiéndose de convocar postores por edictos que deberán publicarse por dos veces en los tableros de avisos del Juzgado y en los de la Tesorería del Distrito Federal y en el periódico El Diario de México, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo... y al C. Juez Competente en Cuautitlán de Romero Rubio, Estado de México, para que en auxilio de las labores de este Juzgado se sirva realizar las publicaciones de los edictos en los lugares de costumbre comprendiéndose el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, Boletín Judicial, los tableros del Juzgado de dicha Entidad, en la Receptoría de Rentas de la misma y en periódico de mayor circulación de dicha localidad.-México, D.F., a 29 de noviembre de 2011.-La C. Secretaria de Acuerdos, Lic. Silvia Inés León Casillas.-Rúbrica.

72.-10 y 20 enero.

JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O

En expediente 390/07, relativo a un Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por FORD CREDIT DE MEXICO, S.A. DE C.V., en contra de MAURICIO CAIRE PLIEGO, el Juez de los autos señaló las diez horas con treinta minutos del veinte de enero de dos mil doce, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, del bien embargado en el presente consistente en un vehículo automotor marca Ford, tipo Focus Wagon, modelo 2003, color beige (arena), placas de circulación LWV-37-95 del Estado de México, serie IFAFP36393W171992, interiores en tela color beige, automático, tablero color beige, rines de agencia, con un golpe en la defensa trasera con canastilla porta equipaje de agencia, en general en regulares condiciones de uso, sin comprobar su funcionamiento, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$26,137.00 (VEINTISEIS MIL CIENTO TREINTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.), la cual quedó fijada por el perito valuador tercero en discordia nombrado por este Tribunal, con apoyo en el numeral 2.234 de la Ley Adjetiva Civil vigente en la Entidad, en aplicación supletoria a la Legislación Mercantil.

Publíquense los presentes GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos o puerta del Juzgado, por tres veces dentro de tres días.-Toluca, México, trece de diciembre de dos mil once.-Doy fe.-Secretario, Lic. Carlos Alberto Reyes Silva.-Rúbrica.

191.-18, 19 y 20 enero.

JUZGADO CUADRAGESIMO SEGUNDO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O

SECRETARIA "B".

EXPEDIENTE: 1006/2007.

C. RAFAEL MANJARREZ RAMIREZ, SU SUCESION, LILIA y GABRIEL AMBOS DE APELLIDOS MANJARREZ GARCIA GODOY.

En los autos del Juicio Ordinario Civil, promovido por COSTA MURILLO ENRIQUE JAVIER y OTROS en contra de RAFAEL MANJARREZ RAMIREZ, su sucesión, LILIA y GABRIEL ambos de apellidos MANJARREZ GARCIA GODOY, expediente 1006/2007, el C. Juez Cuadragésimo Segundo de lo Civil, dictó unos acuerdos que en lo conducente a la letra dicen: México, Distrito Federal, a cuatro de julio de dos mil ocho... al estar el presente dentro de los supuestos a que alude la fracción II del artículo 122 del Código de Procedimientos Civiles, se ordena dar cumplimiento al auto admisorio de demanda de fecha treinta de octubre de dos mil siete por medio de edictos... haciéndose del conocimiento de los codemandados que existe una demanda entablada en su contra y que se le concede el término de sesenta días para producir contestación a la misma, el que contara a partir del día siguiente hábil a la última publicación que se realice y en la inteligencia de que se encuentran a su disposición las copias simples de traslado correspondiente en la Secretaría del Juzgado.... Notifíquese. Lo acordó y firma el C. Juez.-Doy fe.

México, Distrito Federal, a treinta de octubre de dos mil siete... Se tienen por presentados a los CC. ENRIQUE JAVIER COSTA MURILLO, ALVARO JUAN CARLOS BARRAGAN JARILLO, SILVIA VIRGINIA SANTOS TERRAZAS, MARIA TERESA HERNANDEZ RAMOS y MARCELA COBOS GALVAN, por su propio derecho, demandando en la vía ordinaria civil de la sucesión a bienes del C. RAFAEL MANJARREZ RAMIREZ y de los CC. LILIA y GABRIEL de apellidos MANJARREZ GARCIA GODOY, las prestaciones que se indican en el escrito inicial de demanda, misma que se admite a trámite... Ahora bien, con entrega del instructivo de notificación y copias simples que se acompañan, debidamente selladas y cotejadas, córrase traslado y emplácense a los codemandados para que en el término de nueve días, produzca contestación a la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo se tendrá por contestada la misma en sentido afirmativo y por presuntamente confesados los hechos conferidos en el escrito inicial de demanda.... Notifíquese. Lo proveyó y firma el C. Juez Cuadragésimo Segundo de lo Civil, Licenciado Esteban Agustín Tapia Gaspar, quien actúa con Secretaría de Acuerdos "B" Licenciada María de Lourdes Mendoza, que autoriza y da fe.-Doy fe.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico Rumbo de México, y en el Boletín Judicial.-México, D.F., a 8 de septiembre de 2011.-La C. Secretaria de Acuerdos "B" por M. de L., Lic. Laura Elena Rosales Rosales.-Rúbrica.

37-A1.-12, 17 y 20 enero.

**JUZGADO CUADRAGESIMO SEGUNDO DE LO CIVIL
 MEXICO, D.F.
 E D I C T O**

EXPEDIENTE 520/2002.
 SECRETARIA "B".

C. GABRIEL ZAMORA GONZALEZ y MARIA VICTORIA RONQUILLO SALGADO DE ZAMORA.

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por SOLUCION DE ACTIVOS RESIDENCIALES, S. DE R.L. DE C.V., antes BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL, S.A. DE C.V., en contra de GABRIEL ZAMORA GONZALEZ y MARIA VICTORIA RONQUILLO SALGADO DE ZAMORA, expediente 520/2002, México, Distrito Federal, a veintinueve de abril de dos mil diez. El C. Juez dictó una sentencia interlocutoria que en lo condicente dice: Vistos, los autos el Juicio Especial Hipotecario, promovido por SOLUCION DE ACTIVOS RESIDENCIALES, S. DE R.L. DE C.V., antes BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX, ACCIVAL, S.A. DE C.V., en contra de GABRIEL ZAMORA GONZALEZ y MARIA VICTORIA RONQUILLO SALGADO DE ZAMORA, para dictar sentencia interlocutoria a fin de resolver el incidente de liquidación de intereses moratorios planteado por la parte actora y...: Resuelve Primero.- Se aprueba la liquidación de intereses planteada por la parte actora hasta por \$ 72,590.78 (SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA PESOS 78/100 M.N.), por los intereses moratorios generados al treinta y uno de octubre de dos mil nueve. Segundo.- Se concede a la parte demandada el término de tres días contados a partir de que esta sentencia sea legalmente ejecutable, para que haga pago a la actora de la cantidad antes mencionada. Tercero.- Notifíquese y agréguese copia de la presente al legajo de sentencia. Así, interlocutoriamente juzgando lo resolvió y firma el C. Juez Cuadragésimo Segundo de lo Civil, LIC. ESTEBAN AGUSTIN TAPIA GASPAS, quien actúa con Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe.-Doy fe.-Al calce dos firmas.

Para su publicación en el periódico "Reforma", por tres veces de tres en tres días. México, D.F., a 01 de junio de 2011.- La C. Secretaría de Acuerdos por Ministerio de Ley "B", Lic. Laura Elena Rosales Rosales.-Rúbrica.

42-A1.-12, 17 y 20 enero.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
 DISTRITO DE CUAUTITLAN
 E D I C T O**

JAVIER PEREZ CABRERA, promueve ante este Juzgado en el expediente número 1132/2011, en vía de Procedimiento Judicial no Contencioso Diligencias de Información de dominio, respecto del inmueble ubicado en: Barrio San Bartolo, Municipio de Tultitlán, Estado de México, actualmente General Abundio Gómez sin número, Barrio San Bartolo, Municipio de Tultitlán, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 66.00 metros y linda con María Félix Juárez, al sur: 50.60 metros y linda con María Concepción Rodríguez, al oriente: 36.00 metros y linda con Fernando Salas, al poniente: 41.00 metros y linda con Rfo Regador. Con una superficie de: 1,841.00 metros cuadrados.

Para su publicación por dos veces de dos en dos días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, a fin de que las personas que se crean con mejor derecho comparezcan ante este Tribunal a deducido en términos de Ley. Pronunciado en Cuautitlán, Estado de México, el ocho de diciembre de dos mil once.-Doy fe.

Se emite en cumplimiento al auto de ocho de diciembre de dos mil once. Lic. Alfredo López García.-Rúbrica.

63-A1.-17 y 20 enero.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
 DISTRITO DE EL ORO-ATLACOMULCO
 E D I C T O**

Se hace saber que en el expediente número 1042/2011, REYNALDO ALTAMIRANO PEREZ, promueve Proceso Judicial no Contencioso de información de dominio, respecto de un inmueble ubicado en la carretera a la Universidad, en la localidad de Santa María Nativitas, Tecuac, Municipio de Atlacomulco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 43.00 metros colinda con Felipe Lovera Cruz; al sur: en tres líneas, la primera de 15.00 metros colinda con José Mondragón, la segunda 6.00 metros colinda con carretera a la Universidad y la tercera de 22.00 metros colinda con José Hernández Mondragón; al oriente: en dos líneas, la primera de 70.00 metros colinda con Panteón Municipal de Tecuac, la segunda línea de 29.05 metros colinda con José Hernández Mondragón; y al poniente: en dos líneas, la primera de 70.70 metros colinda con Margarita Lovera Escobar y la segunda línea de 28.80 metros colinda con José Hernández Mondragón; con una superficie total de (3,213.00 metros cuadrados).

El Juez del conocimiento por auto de fecha veintiuno de diciembre de dos mil once, admitió la solicitud promovida y ordenó publicar el presente en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, llamando por este conducto a cualquier interesado de dicho inmueble para que comparezca a deducirlo conforme a derecho.

Atlacomulco, México, doce de enero de dos mil doce.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Salomón Martínez Juárez.-Rúbrica. Fecha del acuerdo que ordena la publicación: 21 de diciembre de 2011. 170.-17 y 20 enero.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
 GENERALES**
**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
 DISTRITO DE TOLUCA
 E D I C T O S**

Exp. 140928/1201/2011, EL C. XAVIER TOLEDANO GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble que se encuentra ubicado en calle Santos Degollado s/n, San Antonio Buenavista, Municipio de Toluca, Distrito Judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 15.23 m colinda con calle Santos Degollado; al sur: 15.23 m colinda con Sr. Cecilio Bernal Toledano; al oriente: 29.55 m colindan con Xavier Toledano García; al poniente: 29.55 m colinda con Sr. Serafín García Bernal. Con una superficie aproximada de 450.00 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 10 de octubre del 2011.-C. Registrador, M. en D. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

110.-12, 17 y 20 enero.

Exp. 141706/1212/2011, LA C. MARIA DEL ROSARIO ROMERO ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre una propiedad ubicada en calle Insurgentes No. 528, C.P. 50030, Santiago Tlaxomulco, Municipio de Toluca, Distrito Judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: mide 14.60 m y colinda con Juan Carlos Palma Romero; al sur: mide 14.60 m y colinda con paso de servidumbre; al oriente: mide 5.49 m y colinda con calle Insurgentes; al poniente: mide 5.49 y colinda con María del Rosario Romero Romero. Tiene una superficie de 80.00 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 11 de octubre del 2011.-C. Registrador, M. en D. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

110.-12, 17 y 20 enero.

Exp. 143935/1230/2011, LA C. EUFRACIA TEODORA DIAZ VELASQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble que se encuentra ubicado en calle Las Torres, lote 10, Col. Las Jaras, Municipio de Metepec, Distrito Judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 21.20 m con Francisco Díaz Martínez; al sur: 18.81 m con Eziqio Díaz Velázquez; al oriente: 13.00 m con Pablo Hernández Santana; al poniente: 13.35 m con calle Las Torres. Teniendo una superficie aproximada de 260.06 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 12 de octubre del 2011.-C. Registrador, M. en D. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

110.-12, 17 y 20 enero.

Exp. 138841/1137/2011, EL C. SAMUEL GARCIA ORDAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno identificado con domicilio de Tres Garantías No. 8, en la Colonia San Jerónimo Chicahualco, Municipio de Metepec, Distrito Judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 7 m con la Sra. Gertrudis Contreras Díaz; al sur: 7 m con la calle Tres Garantías; al oriente: 20 m con andador de 3.30 m; al poniente: 20 m con el Sr. Juan Mora Gómez. Con una superficie de 140 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 12 de octubre del 2011.-C. Registrador, M. en D. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

110.-12, 17 y 20 enero.

Exp. 137798/1124/2011, LA C. MAURA SONIA LOPEZ REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en la calle Hidalgo s/n, del poblado de San Marcos Yachihuacaltepec, Municipio de Toluca, Distrito Judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 10.25 metros con calle Miguel Hidalgo; al sur: 10.00 metros con el C. Sergio Hernández Olivares; al oriente: 18.00 metros con la C. Josefina Hernández Olivares; al poniente: 19.50 metros con paso familiar. Tiene una superficie de 190.00 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 12 de octubre del 2011.-C. Registrador, M. en D. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

110.-12, 17 y 20 enero.

Exp. 141213/1207/2011, EL C. JOSE LUIS VALDES LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en el Barrio de Jesús María 1ra. Sección, perteneciente al poblado de San Pablo Autopan, Municipio de Toluca, Distrito Judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 22.00 metros con Esteban Cortina; al sur: 22.00 metros con

privada familiar de cuatro metros de arroyo; al oriente: 9.00 metros con Ernesto Gómez Peña; al poniente: 9.00 metros con calle Nicolás Bravo. Con una superficie de 198.00 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 12 de octubre del 2011.-C. Registrador, M. en D. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

110.-12, 17 y 20 enero.

Exp. 142086/1213/2011, LA C. MA. PIEDAD CONTRERAS LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble que se encuentra ubicado en calle 5 de Mayo número 819, Barrio de Coaxustenco, Municipio de Metepec, Distrito Judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 18.30 m con paso de servicio de 3.10 m de ancho; al sur: 18.30 m con Ciro Mejía; al oriente: 6.60 m con calle 5 de Mayo; al poniente: 6.60 m con Ana Gloria Rebollo Contreras. Teniendo una superficie de 120.78 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 28 de octubre del 2011.-C. Registrador, M. en D. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

110.-12, 17 y 20 enero.

Exp. 143463/1224/2011, EL C. CARLOS OCTAVIO CANUL AROCHI, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en privada Comonfort número 27, en la Colonia La Providencia, Municipio de Metepec, Distrito Judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 4.50 m con privada Comonfort; al sur: 4.53 m con Lauro Alcántara Hernández; al oriente: 11.35 m con Carlos Octavio Canul Arochi; al poniente: 11.56 m con Carlos Octavio Canul Arochi. Teniendo una superficie total de 51.72 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 30 de septiembre del 2011.-C. Registrador, M. en D. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

110.-12, 17 y 20 enero.

Exp. 127124/1063/2011, EL C. FRANCISCO GUADARRAMA ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en privada de Miguel Hidalgo número 22, en el poblado de San Lorenzo Tepaltitlán, Municipio de Toluca, Distrito Judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: en dos líneas la primera de 4.65 m colinda con privada de Hidalgo y la segunda línea de 7.10 m colinda con Lorenzo Solano; al sur: en dos líneas la primera de 4.65 m colinda con Carmelo Cruz y la segunda línea de 7.00 m colinda con Pompeyo Guadarrama; al poniente: en dos líneas la primera de 21.20 m colinda con Fidel González Linares y la segunda línea de 4.40 m colinda con Lorenzo Solano; al oriente: en dos líneas la primera de 14.90 m colinda con privada de Hidalgo y la segunda línea de 10.60 m colinda con Carmelo Cruz. Con una superficie aproximada de 222.00 m², (doscientos veintidós metros cuadrados).

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 14 de octubre del 2011.-C. Registrador, M. en D. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

110.-12, 17 y 20 enero.

Exp. 119538/998/2011, EL C. JESUS RUIZ MAYA, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en camino a San Miguel Totocuitlapilco, perteneciente al Municipio de Metepec, Distrito Judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 2.30 m con calle Las Torres; al sur: 7.60 m con Verónica Romero Villegas; al oriente: 35.00 m con calle Las Torres; al poniente: 35.00 m con Belén Hernández Arballo. Con una superficie aproximada de 171.50 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 21 de octubre del 2011.-C. Registrador, M. en D. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

110.-12, 17 y 20 enero.

Exp. 119532/1007/2011, LOS C. MONICA TRIGOS SUZAN y JOSE LUIS FERNANDEZ MONROY, promueven inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en calle 5 de Diciembre sin número, en la Col. Jesús Jiménez Gallardo, perteneciente al Municipio de Metepec, Distrito Judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 20.00 m con terreno del mismo dueño; al sur: 20.00 m con terreno del mismo dueño; al oriente: 12.50 m con terreno de labor del señor Enrique Meneses; al poniente: 12.50 m con calle. Con una superficie aproximada de 250.00 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 21 de octubre del 2011.-C. Registrador, M. en D. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

110.-12, 17 y 20 enero.

Exp. 62124/776/2010, EL C. ALBERTO MORALES JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en calle Jalisco número 35, en San Gaspar Tlahuelilpan, perteneciente al Municipio de Metepec, Distrito Judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 11.00 m con calle Jalisco; al sur: 11.00 m con el C. Liborio Juárez Hernández; al oriente: 24.00 m con la C. Gloria Juárez Hernández; al poniente: 24.00 m con el C. Eduardo Villa Martínez y Andrés Villa Martínez. Con una superficie aproximada de 264.00 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 21 de octubre del 2011.-C. Registrador, M. en D. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

110.-12, 17 y 20 enero.

Exp. 129177/1095/2011, LA C. MARIA INES CONTRERAS DE LA CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en privada de Ignacio Zaragoza sin número, en San Miguel Totocuitlapilco, perteneciente al Municipio de Metepec, Distrito Judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 6.70 m con C. Victor Martínez Mora; al sur: 6.70 m con C. Artemio Saldaña Molina; al oriente: 24.00 m

con servidumbre de paso de 3.00 metros de ancho por 24.00 metros de largo; al poniente: 24.00 m con C. Javier González. Con una superficie aproximada de 160.80 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 21 de octubre del 2011.-C. Registrador, M. en D. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

110.-12, 17 y 20 enero.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TOLUCA
EDICTOS

Exp. 129191/1097/2011, LA C. ESPERANZA ROJAS GARCIA, promueve inmatriculación administrativa sobre un terreno ubicado en privada sin número con salida a Javier Mina en La Magdalena Ocotitlán, perteneciente al Municipio de Metepec, Distrito Judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 20.00 mts. con Honorato Rivera de la Sancha, sur: 20.00 mts. con Georgina Serrano García, al oriente: 30.00 mts. con privada sin número con salida a Javier Mina, al poniente: 30.00 mts. con Ignacio Chacón Ortiz. Con una superficie aproximada de 600.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 21 de octubre de 2011.-C. Registrador, M. en D. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

110.-12, 17 y 20 enero.

Exp. 129187/1096/2011, EL C. ADELAIDO VAZQUEZ FLORES, promueve inmatriculación administrativa sobre un terreno ubicado en el poblado de San Jerónimo Chichahuilco, perteneciente al Municipio de Metepec, Distrito Judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 20.00 mts. con calle 27 de Septiembre, al sur: 20.00 mts. con María Trinidad Peralta Acacio, al oriente: 20.20 mts. con María Trinidad Peralta Acacio, al poniente: 20.20 mts. con vesana. Con una superficie aproximada de: 404.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 21 de octubre de 2011.-C. Registrador, M. en D. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

110.-12, 17 y 20 enero.

Exp. 60249/773/2010, EL C. SALVADOR GUZMAN PEREZ, promueve inmatriculación administrativa sobre un terreno ubicado en Llano Tultitlán, perteneciente al Municipio de Metepec, Distrito Judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 16.00 mts. con Vicente Fernández, al sur: 16.00 mts. con calle privada sin nombre, al oriente: 11.50 mts. con Regino Pichardo, al poniente: 11.50 mts. con Juan Reyes. Con una superficie 184.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 21 de octubre de 2011.-C. Registrador, M. en D. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

110.-12, 17 y 20 enero.

Exp. 60245/772/2010, LA C. JOSEFINA RODRIGUEZ SANDOVAL, representante de la C. MARIA TERESA RODRIGUEZ SANDOVAL, promueve inmatriculación administrativa sobre un terreno ubicado en Llano Grande, perteneciente al Municipio de Metepec, Distrito Judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 18.55 mts. con Guadalupe Leduc Orozco, al sur: 18.62 mts. con Romana Domínguez de Uribe, al oriente: 10.00 mts. con propiedad particular, al poniente: 10.00 mts. con privada sin nombre. Con una superficie aproximada de 186.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 21 de octubre de 2011.-C. Registrador, M. en D. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

110.-12, 17 y 20 enero.

Exp. 83985/775/2010, LA C. MARIA DEL REFUGIO AMANDA GARCIA MUCIÑO, promueve inmatriculación administrativa sobre un terreno ubicado en calle 20 de Noviembre número 130 Sur en San Gaspar Tlahuelilpan, perteneciente al Municipio de Metepec, Distrito Judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 30.00 mts. con C. Pedro Martínez Ríos, al sur: 30.00 mts. con C. Norberto Gallardo, al oriente: 20.00 mts. con C. Pedro Martínez Ríos, al poniente: 20.00 mts. con calle 20 de Noviembre. Con una superficie aproximada de 600.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 21 de octubre de 2011.-C. Registrador, M. en D. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

110.-12, 17 y 20 enero.

Exp. 119553/1002/2011, LA C. JULIETA HERNANDEZ BARRERA, promueve inmatriculación administrativa sobre un terreno ubicado en Barrio del Espíritu Santo de la Villa de Metepec, perteneciente al Municipio de Metepec, Distrito Judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 26.00 mts. con el mismo terreno, al sur: 22.00 mts. con Arnulfo Sánchez, al oriente: 15.00 mts. con Calzada al Cerro, al poniente: 18.00 mts. con calle Altamirano. Con una superficie aproximada de: 432.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 21 de octubre de 2011.-C. Registrador, M. en D. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

110.-12, 17 y 20 enero.

Exp. 129174/1094/2011, EL C. JORGE RUIZ ROSSANO, promueve inmatriculación administrativa sobre un terreno ubicado prolongación de calle Juan Aldama s/n en el Barrio de San Nicolás, pueblo de San Miguel Totocuitlapilco, perteneciente al Municipio de Metepec, Distrito Judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 18.90 mts. colinda con calle Prolongación Juan Aldama, al sur: 18.30 mts. colinda con la C. Claudia Morales Ramírez, al oriente: 28.30 mts. colinda con paso de servidumbre de 4.00 mts. de ancho y 94.70 mts. de largo con el C. Zeferino Nava Pérez, al poniente: 30.00 mts. colinda con la C. Tomasa Chávez Bernal. Con una superficie aproximada de 529.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 21 de octubre de 2011.-C. Registrador, M. en D. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

110.-12, 17 y 20 enero.

Exp. 101488/879/2011, EL C. ALBERTO TORRES AGUIRRE, promueve inmatriculación administrativa sobre un terreno ubicado en Llano Grande en San Salvador Tizatalli, perteneciente al Municipio de Metepec, Distrito Judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 21.40 mts. y colinda con la C. Cecilia Valdés Coronado, al sur: 21.80 mts. con calle Ma. de la Luz Domínguez, al oriente: 13.00 mts. y colinda con calle sin nombre, al poniente: 13.30 mts. y colinda con el C. Miguel Ángel Pérez. Con una superficie aproximada de 282.62 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 21 de octubre de 2011.-C. Registrador, M. en D. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

110.-12, 17 y 20 enero.

Exp. 142364/1218/2011, EL C. NORBERTO ORDUÑO SILVA, promueve inmatriculación administrativa sobre un terreno ubicado en calle Tres Garantías número 5 en San Jerónimo Chicahualco, perteneciente al Municipio de Metepec, Distrito Judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 10.00 mts. con calle Tres Garantías, al sur: 10.00 mts. con Escuela Secundaria Oficial Guadalupe Victoria, al oriente: 13.00 mts. con Sabino Granados, al poniente: 13.00 mts. con Adán Heredia. Con una superficie aproximada de 130.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 21 de octubre de 2011.-C. Registrador, M. en D. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

110.-12, 17 y 20 enero.

Exp. 129164/1088/2011, EL C. ANDRES REYES SERRANO, promueve inmatriculación administrativa sobre un terreno ubicado calle Reforma sin número en la Magdalena Ocotitlán, perteneciente al Municipio de Metepec, Distrito Judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 8.40 mts. con Valente Serrano Sánchez, al sur: 8.40 mts. con Araceli Reyes Serrano y paso de servidumbre, al oriente: 12.10 mts. con Guadalupe Serrano Martínez, al poniente: 12.10 mts. con Leticia Reyes Serrano. Con una superficie 101.64 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 21 de octubre de 2011.-C. Registrador, M. en D. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

110.-12, 17 y 20 enero.

Exp. 101490/881/2011, EL C. CELSO PEREZ MIRANDA, promueve inmatriculación administrativa sobre un terreno ubicado en la Cañada, perteneciente al Municipio de Metepec, Distrito Judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 19.00 mts. con vesana de la Cañada, al sur: 19.00 mts. con terreno de Felipe

Granados y Hermanos, al oriente: 19.70 mts. con Moysés Valdez, al poniente: 16.30 mts. con Gustavo Belmonte Rodríguez. Con una superficie aproximada de 342.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 21 de octubre de 2011.-C. Registrador, M. en D. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

110.-12, 17 y 20 enero.

Exp. 119536/1004/2011, EL C. JUAN MARTINEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre un terreno ubicado en calle Ignacio Allende sin número en el Barrio de La Asunción, en San Miguel Totocuitlapilco, perteneciente al Municipio de Metepec, Distrito Judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 11.00 mts. con Isael Martínez González, al sur: 8.40 mts. con calle Ignacio Allende, al oriente: 40.87 mts. con servidumbre de paso de 3.00 mts. de ancho por 81.75 de largo, al poniente: 40.875 mts. con Alfredo Ortiz Flores, Alejandro Llano Gutiérrez y/o María de la Luz Pria de Llano. Con una superficie aproximada de 396.48 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 21 de octubre de 2011.-C. Registrador, M. en D. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

110.-12, 17 y 20 enero.

Exp. 119529/1005/2011, EL C. FRANCISCO PIÑA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre un terreno ubicado calle Independencia número 7 en el pueblo de San Sebastián, perteneciente al Municipio de Metepec, Distrito Judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 8.50 mts. y colinda con Eusebio Hernández Ramírez, al sur: 8.50 mts. y colinda con calle Independencia, al oriente: 33.80 mts. y colinda con calle sin nombre (andador privado), al poniente: 33.80 mts. y colinda con Domingo Guzmán Mejía. Con una superficie de 287.30 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 21 de octubre de 2011.-C. Registrador, M. en D. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

110.-12, 17 y 20 enero.

Exp. 124569/1031/2011, LA C. ELENA TAVIRA DOMINGUEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre un terreno ubicado en calle Insurgentes sin número en el Barrio de La Asunción en San Miguel Totocuitlapilco, perteneciente al Municipio de Metepec, Distrito Judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: una línea de 20.50 mts. con el C. Isidro Bardomiano, al sur: una línea de 20.50 mts. con el C. Isidro Granados, al oriente: una línea de 8.80 mts. con la C. Lidia Guadarrama y con Andador de 1.00 mts. de ancho por 26.00 mts. de largo, al poniente: una línea de 8.80 mts. con el C. Isidro Granados Hernández. Con una superficie aproximada de: 180.40 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 21 de octubre de 2011.-C. Registrador, M. en D. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

110.-12, 17 y 20 enero.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O

Exp. 156307/1310/2011, LA C. MARISOL GUADALUPE ALTAMIRANO PINEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre una propiedad que se encuentra ubicada en el paraje conocido como "San Agustín", perteneciente al poblado de San Juan de las Huertas, Municipio de Zinacantepec, Distrito Judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 20.00 m y colinda con camino a Recibitas; al sur: 20.00 m y colinda con C. Pablo Carbajal Hernández; al oriente: 50.00 m y colinda con C. Jesús Carbajal García; al poniente: 50.00 m y colinda con C. Jesús Carbajal García. Dando una superficie total de 1,000 m², (mil metros cuadrados).

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 12 de diciembre del 2011.-C. Registrador, M. en D. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

92.-12, 17 y 20 enero.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O S

Exp. 241/49/2011, FELICIANO REYES REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bombatevi, denominado "La Barranca", Municipio de Atlacomulco, México, Distrito de El Oro, México, que mide y linda: al norte: en 12.00 m con privada al Girasol, al sur: en 12.00 m con barranca, al oriente: en 17.42 m con María Juana Marcelino de Laguna, al poniente: en 12.35 m con Juanita Melchor de Arreola. Con una superficie de 178.20 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Doy fe.-El Registrador de la Propiedad, Lic. Leonel Herrera Ramírez.-Rúbrica y sello.-El Oro de Hidalgo, Estado de México, a 4 de noviembre del 2011.-El Registrador de la Propiedad, Lic. Leonel Herrera Ramírez.-Rúbrica.

110.-12, 17 y 20 enero.

Exp. 325/83/2011, OLIMPIA YOLANDA CRUZ MIRANDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de San Pedro de los Metates, Municipio de Acambay, México, Distrito de El Oro, México, que mide y linda: al norte: en 20.00 m con Violeta Velázquez Cruz, al sur: en 20.00 m con Catarino Velázquez Flores, al oriente: en 15.00 m con carretera Panamericana, al poniente: en 15.00 m con Alfonso Cisneros Sánchez. Con una superficie de 300.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Doy fe.-El Registrador de la Propiedad, Lic. Leonel Herrera Ramírez.-Rúbrica y sello.-El Oro de Hidalgo, Estado de México, a 4 de noviembre del 2011.-El Registrador de la Propiedad, Lic. Leonel Herrera Ramírez.-Rúbrica.

110.-12, 17 y 20 enero.

Exp. 327/85/2011, JOEL SANCHEZ ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Boshindo, Municipio de Acambay, México, Distrito de El Oro, México, que mide y linda: al norte: en cinco líneas 5.40, 7.34, 7.50, 7.50 y 10.00 m con María Nazar Justo y la C. Venustiana Montoya Nava, al sur: en 2 líneas 19.35 m y 8.00 m con el C. Manuel González Nava, al oriente: en 3 líneas 9.50, 1.00, 19.00 m con Venustiana Montoya Nava y Fam. Pérez, al poniente: en 4 líneas 13.00, 5.50, 4.46, 3.50 m con calle El Zapote. Con una superficie de 856.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Doy fe.-El Registrador de la Propiedad, Lic. Leonel Herrera Ramírez.-Rúbrica y sello.-El Oro de Hidalgo, Estado de México, a 4 de noviembre del 2011.-El Registrador de la Propiedad, Lic. Leonel Herrera Ramírez.-Rúbrica.

110.-12, 17 y 20 enero.

Exp. 329/86/2011, PATRICIA MARTINEZ JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Municipio de Acambay, México, Distrito de El Oro, México, que mide y linda: al norte: en 2 líneas 8.40, 6.50 m con Timoteo Martínez Jiménez, al sur: en 14.80 m con calle privada sin nombre, al oriente: en 4.52 m con Aurelia Martínez Jiménez, al poniente: en 2 líneas 2.95, 1.00 m con calle Iturbide y Timoteo Martínez Jiménez. Con una superficie de 47.40 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Doy fe.-El Registrador de la Propiedad, Lic. Leonel Herrera Ramírez.-Rúbrica y sello.-El Oro de Hidalgo, Estado de México, a 4 de noviembre del 2011.-El Registrador de la Propiedad, Lic. Leonel Herrera Ramírez.-Rúbrica.

110.-12, 17 y 20 enero.

Exp. 334/88/2011, JOSE RUIZ CASTRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Los Arcos, Municipio de El Oro, México, Distrito de El Oro, México, que mide y linda: al norte: en 5.00, 5.35, 7.10, 22.80 m con drenaje de aguas negras, al sur: en 7.95, 24.10, 4.05 m con Leticia Ruiz Morales y Teresa Ruiz Morales y calle privada, al oriente: en 7.25, 11.20 m con Antonio Ruiz Leyva, al poniente: en 25.12 m con José Ruiz Castro por el lado sur existe una entrada de 3.00 m de ancho por 36.10 de largo. Con una superficie de 900.15 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Doy fe.-El Registrador de la Propiedad, Lic. Leonel Herrera Ramírez.-Rúbrica y sello.-El Oro de Hidalgo, Estado de México, a 4 de noviembre del 2011.-El Registrador de la Propiedad, Lic. Leonel Herrera Ramírez.-Rúbrica.

110.-12, 17 y 20 enero.

Exp. 335/89/2011, JOSE RUIZ CASTRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado calle Los Arcos, Municipio de El Oro, México, Distrito de El Oro, México, que mide y linda: al norte: en 26.20 m con drenaje de aguas negras, al sur: en 10.80, 11.15 m con Leonardo Ruiz Morales y Leticia Ruiz Morales y calle privada, al oriente: en 25.12 m con José Ruiz Castro, al poniente: en 17.30 m con

Alfredo Gutiérrez y calle Los Arcos, por el lado sur existe una entrada de 3.00 m de ancho por 21.95 m de largo. Con una superficie de 495.26 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Doy fe.-El Registrador de la Propiedad, Lic. Leonel Herrera Ramírez.-Rúbrica y sello.-El Oro de Hidalgo, Estado de México, a 4 de noviembre del 2011.-El Registrador de la Propiedad, Lic. Leonel Herrera Ramírez.-Rúbrica.

110.-12, 17 y 20 enero.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL DISTRITO DE OTUMBA EDICTOS

Exp. 30/10/2011, FILIBERTO MORENO OSCOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble sin denominación, ubicado en calle Sor Juana Inés de la Cruz, s/n, Santa María Actipac, Municipio de Axapusco y Distrito de Otumba, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 10.00 m con Joel Márquez Quezada, al sur: 10.00 m con calle Sor Juana Inés de la Cruz, al oriente: 20.00 m con Joel Márquez Quezada, al poniente: 20.00 m con Feliciano Hernández García. Con una superficie de 200.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, Méx., a 26 de octubre del 2011.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de este Distrito de Otumba, Estado de México, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

110.-12, 17 y 20 enero.

Expediente 1675/78/2011, ESTEBAN PEREZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, de un terreno denominado "Xahuantitla", ubicado en los términos del pueblo de Santa María Ajoloapan, Municipio de Tecámac y Distrito de Otumba, linda: al norte: 25.50 m con Asunción García Aguilar, al sur: 21.00 m con Sebastián Palomares, al oriente: 14.50 m con privada Centenario, al poniente: 12.50 m con Judith Magaña Campuzano. Con una superficie de 314.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, Méx., a 27 de octubre del 2011.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de este Distrito de Otumba, Estado de México, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

110.-12, 17 y 20 enero.

Exp. 1672/77/2011, JOSE ALEMAN FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Francisco González Boca Negra s/n, casi esquina 5 de Febrero en el poblado de Tecámac de Felipe Villanueva, Municipio de Tecámac y Distrito de Otumba, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 24.00 m con Gregorio Mendoza Flores y María Paula Flores, al sur: 25.00 m con calle Francisco González Boca Negra, al oriente: 31.00 m con Oficinas del PRI Municipal, al poniente: 31.00 m con Feliciano Gutiérrez Flores. Superficie 759.50 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, Méx., a 23 de octubre del 2011.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de este Distrito de Otumba, Estado de México, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

110.-12, 17 y 20 enero.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O S**

Exp. 464/30/2011, LA C. BEATRIZ PICHARDO PORCAYO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Buenavista 208 B-1 en el Barrio de San Miguel, Municipio de San Mateo Atenco; Distrito Judicial de Lerma, mide y linda: al norte: 15.06 metros colinda con Pedro Porcayo Pichardo; al sur: 15.06 metros colinda con servidumbre de paso legal de 3.47 mts; al oriente: 7.58 metros colinda con Adrián Porcayo Pichardo; al poniente: 7.58 metros colinda con Alicia Porcayo Pichardo. Con una superficie aproximada de: 114.15 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezca a deducirlo.-Lerma, México, a 15 de noviembre de 2011.-C. Registrador; Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

177.-17, 20 y 25 enero.

Exp. 530/53/2011, EL C. RICARDO LOPEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Matamoros s/n; Barrio de La Concepción, Municipio de: San Mateo Atenco; Distrito Judicial de Lerma, mide y linda: al norte: 21.00 metros colinda con Minerva Galindez Pérez, al sur: 21.00 metros colinda con Eduardo León S.; al oriente: 10.00 metros colinda con privada sin nombre; al poniente: 10.00 metros colinda con Leonor Arzaluz González. Con una superficie aproximada de: 210.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezca a deducirlo.-Lerma, México, a 15 de noviembre de 2011.-C. Registrador; Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

177.-17, 20 y 25 enero.

Exp. 603/90/2011, EL C. UBALDO DAVID CORTES ALVAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Miguel Alemán s/n; Colonia Alvaro Obregón; Municipio de San Mateo Atenco; Distrito Judicial de Lerma, mide y linda: al norte: 14.00 metros colinda con calle Miguel Alemán; al sur: 14.00 metros colinda con Guadalupe González; al oriente: 47.00 metros colinda con Gloria Cortés Flores; al poniente: 47.00 metros colinda con Alfonso Flores. Con una superficie aproximada de: 658.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezca a deducirlo.-Lerma, México, a 15 de noviembre de 2011.-C. Registrador; Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

177.-17, 20 y 25 enero.

Exp. 649/109/2011, LA C. LOURDES HERNANDEZ SERRANO; promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Galeana s/n, Barrio de La Concepción; Municipio de: San Mateo Atenco; Distrito Judicial de Lerma, mide y linda: al norte: 8.40 metros colinda con Sonia Camacho Torres;

al sur: 8.40 metros colinda con calle Galeana; al oriente: 23.00 metros colinda con Andrés Feliciano Hernández Escalera; al poniente: 23.00 metros colinda con Bárbara J. Hernández Serrano. Con una superficie aproximada de: 193.20 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezca a deducirlo.-Lerma, México, a 15 de noviembre de 2011.-C. Registrador; Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

177.-17, 20 y 25 enero.

Exp. 650/110/2011, LA C. BARBARA JAQUELINE HERNANDEZ SERRANO; promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Galeana s/n, Barrio de La Concepción; Municipio de San Mateo Atenco; Distrito Judicial de Lerma, mide y linda: al norte: 8.40 metros colinda con Sonia Camacho Torres; al sur: 8.40 metros colinda con calle Galeana; al oriente: 23.00 metros colinda con Lourdes Hernández Serrano; al poniente: 23.00 metros colinda con Andrés López Barrón. Con una superficie aproximada de: 193.20 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezca a deducirlo.-Lerma, México, a 15 de noviembre de 2011.-C. Registrador; Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

177.-17, 20 y 25 enero.

Exp. 651/111/2011, EL C. ANDRES FELICIANO HERNANDEZ ESCUTIA; promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Galeana s/n, Barrio de La Concepción; Municipio de: San Mateo Atenco; Distrito Judicial de Lerma, mide y linda: al norte: 8.40 metros colinda con Sonia Camacho Torres; al sur: 8.40 metros colinda con calle Galeana; al oriente: 23.00 metros colinda con Alfonso E. Ramos Sánchez; al poniente: 23.00 metros colinda con Lourdes Hernández Serrano. Con una superficie aproximada de: 193.20 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezca a deducirlo.-Lerma, México, a 15 de noviembre de 2011.-C. Registrador; Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

177.-17, 20 y 25 enero.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

J. GUADALUPE PEREZ ROJAS, con número de expediente 56535/522/11, promueve inmatriculación administrativa respecto del inmueble denominado "El Capulín", ubicado en calle Emiliano Zapata número ocho del poblado de Santiago, Municipio de Texcoco, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 5.00 metros con Rafael García Sosa, al sur: 5.00 metros con calle Emiliano Zapata, al oriente: 20.00 metros con Luis López Velázquez, al poniente: 20.00 metros con María de Jesús Islas Cedillo. Con una superficie aproximada de 100.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezca a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 29 de noviembre del 2011.-C. Registrador de la Propiedad; M. en D. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

177.-17, 20 y 25 enero.

OSBELIA JUDITH ZACARIAS FLORES, con número de expediente 57136/534/11, promueve inmatriculación administrativa respecto del inmueble denominado "Xalpan", ubicado en la calle 2 de Abril número 10 esquina con calle Arroyo, perteneciente al poblado de La Magdalena Atlipac, Municipio de La Paz, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 20.63 metros con Daniel Díaz Sánchez, al sur: 20.55 metros con calle Arroyo, al oriente: 50.18 metros con Zenón Canto, al poniente: 49.50 metros con calle 2 de Abril. Con una superficie aproximada de 1,026.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezca a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 29 de noviembre del 2011.-C. Registrador de la Propiedad; M. en D. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

177.-17, 20 y 25 enero.

FRANCISCA DELGADO JUAREZ, con número de expediente 57191/528/11, promueve inmatriculación administrativa respecto del inmueble denominado "Tepanyecac", ubicado en el poblado de Huexotla, Municipio de Texcoco, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 14.00 metros con Félix Aguilar; actualmente con José Delfino Rosas Botello, al sur: 14.00 metros con calle; actualmente con calle Morelos, al oriente: 26.00 metros con Félix Aguilar; actualmente con Moisés Botello Méndez, al poniente: 26.00 metros con Leonarda Trujano; actualmente con Maricela Juárez Viana y con Aida Hernández Marin. Con una superficie aproximada de: 364.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezca a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 29 de noviembre del 2011.-C. Registrador de la Propiedad; M. en D. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

177.-17, 20 y 25 enero.

JOSE MONSALVO SANCHEZ, con número de expediente 57246/529/11, promueve inmatriculación administrativa respecto del inmueble denominado "Xacalco", ubicado en calle Francisco I. Madero s/n Esquina con calle Allende en el poblado de Tequexquihúac, Municipio de Texcoco, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 61.20 metros con calle Francisco I. Madero, al sur: 57.10 metros con María Rafaela Leonor Monsalvo Sánchez, al oriente: 62.30 metros con calle Allende, al poniente: 62.05 metros con Manuel Sánchez Espejel. Con una superficie aproximada de 3,674.53 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezca a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 29 de noviembre del 2011.-C. Registrador de la Propiedad; M. en D. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

177.-17, 20 y 25 enero.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 163385/1369/2011, EL C. HECTOR OLVERA MENDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en "La Crespa", en San Lorenzo Tepaltitlán, Municipio de Toluca, Distrito Judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 25.32 mts. y 19.45 mts. con la Sra. Yunuén Arcéaga Dávila y Roberto Sergio T., al sur: 44.00 mts. con Vicente Lombardo Toledano, al oriente: 38.00 mts. con María Enriqueta Dávila Gasca, al poniente: 29.00 mts. y 9.00 mts. con calle San Isidro y Roberto Sergio Toledano. Superficie total del terreno: 1,459.46 mts.2 (un mil cuatrocientos cincuenta y nueve cuarenta y seis metros cuadrados).

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezca a deducirlo.-Toluca, Mexico, a 11 de enero de 2012.-C. Registrador, M. en D. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

166.-17, 20 y 25 enero.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

JOSE MONSALVO SANCHEZ, con número de expediente 57247/530/11, promueve inmatriculación administrativa, respecto del inmueble denominado "Coatepanco", ubicado en calle Francisco I. Madero s/n en el poblado de Tequexquihúac, Municipio de Texcoco, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 38.90 m con calle Francisco I. Madero, al sur: 26.00 m con calle Emiliano Zapata, al oriente: 204.50 m con María Rafaela Leonor Monsalvo Sánchez, al poniente: 223.20 m con Filiberto Monsalvo. Con una superficie aproximada de 6,577.92 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 29 de noviembre del 2011.-C. Registrador de la Propiedad, M. en D. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

177.-17, 20 y 25 enero.

JESUS PINEDA RAMIREZ, con número de expediente 57367/531/11, promueve inmatriculación administrativa, respecto del inmueble denominado "Tlacomulco", ubicado en el poblado de Tequexquihúac, Municipio de Texcoco, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 14.46 m con Avenida de las Flores, al sur: 14.37 m con Cirina Ramírez Meraz, al oriente: 50.00 m con Ismael Pineda Gutiérrez, al poniente: 50.00 m con Armando Pineda Sánchez. Con una superficie aproximada de 720.75 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 29 de noviembre del 2011.-C. Registrador de la Propiedad, M. en D. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

177.-17, 20 y 25 enero.

JUAN PRIETO SEGUNDO, con número de expediente 57503/535/11, promueve inmatriculación administrativa, respecto del inmueble denominado "Ixcotla", ubicado en el Bo. San Pedro, actualmente en cerrada Progreso, sin número, Barrio San Pablo parte baja, Municipio de Chimalhuacán, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 19.40 m con lote 1, actualmente con Manuela Marroquín Betancourt, al sur: 18.20 m con lote 3, actualmente 18.70 m con Verónica Ríos Alvarez, al oriente: 7.00 m con calle actualmente con cerrada Progreso, al poniente: 7.00 m con propiedad privada, actualmente con Gaudencio Abdón Cabrera Huasteco. Con una superficie aproximada de 130.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 29 de noviembre del 2011.-C. Registrador de la Propiedad, M. en D. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

177.-17, 20 y 25 enero.

JOSE ROBERTO JUAN ORGAZ CORTES, con número de expediente 57504/536/11, promueve inmatriculación administrativa, respecto del inmueble denominado "Atenco", ubicado en privada s/n en el Barrio de Xochiaca, actualmente en cerrada Patos y Tlatelco, Barrio Xochiaca, Municipio de Chimalhuacán, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual

mide y linda: al norte: 17.50 m con propiedad privada, actualmente con Gilermo Bautista Zaragoza, al sur: 17.50 m con Sra. Guillermina C., actualmente con Guillermina Calzada Chavarría, al oriente: 6.86 m con privada actualmente con cerrada Patos y Tiatelco, al poniente: 6.86 m con privada actualmente con Juan Pablo Briones Regino. Con una superficie aproximada de 120.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 29 de noviembre del 2011.-C. Registrador de la Propiedad, M. en D. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

177.-17, 20 y 25 enero.

JUANA OLMEDO FAJARDO, con número de expediente 57505/537/11, promueve inmatriculación administrativa, respecto del inmueble denominado "La Trinidad", ubicado en esta cabecera municipal, Municipio de Chimalhuacán, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 25.00 m con Reyna Lemus Mújica, actualmente al noreste 25.00 m con Carmela Lemus Mújica, al sur: 25.00 m con Francisco Lemus Mújica, actualmente, al suroeste: 0.56 m con Feliciano Miguel Lemus Mújica y 24.40 m con Guadalupe Alejandra Lucio Olmedo, al oriente: 9.00 m con cerrada Las Flores actualmente al sureste 9.00 m con cerrada Las Flores, al poniente: 9.00 m con Manuel Siles Alonso actualmente al noroeste 9.00 m con Ma. Elena Lemus Mújica. Con una superficie aproximada de 225.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 29 de noviembre del 2011.-C. Registrador de la Propiedad, M. en D. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

177.-17, 20 y 25 enero.

RUBEN CRUZ GOMEZ, con número de expediente 57598/539/11, promueve inmatriculación administrativa, respecto del inmueble denominado "Acapilco", ubicado en el poblado de Tequisistlán, Municipio de Tezoyuca, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 12.65 m antes con el Sr. Eduardo Peralta López ahora con el Sr. Carlos Ortiz Pérez y cerrada sin nombre, al sur: 12.65 m antes con Sr. Eduardo Peralta López ahora con Sr. Nieves Martínez Rosendo, al oriente: 11.00 m antes con Sra. Margarita Cruz viuda de Palestina ahora con Sr. Nieves Martínez Rosendo, al poniente: 11.00 m antes con Antonio Barragán ahora con Abel Aco Aguilar. Con una superficie aproximada de 136.40 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 29 de noviembre del 2011.-C. Registrador de la Propiedad, M. en D. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

177.-17, 20 y 25 enero.

GENARO GARCIA RODRIGUEZ, con número de expediente 57607/537/11, promueve inmatriculación administrativa, respecto del inmueble denominado "Willemico", ubicado en Av. Resurrección No. 25, Municipio de Texcoco, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 8.00 m con Cruz Rodríguez, al sur: 8.00 m con Av. Resurrección, al oriente: 8.00 m con Candelario Rivas, al poniente: 8.00 m con Cruz Rodríguez. Con una superficie aproximada de 64.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 29 de noviembre del 2011.-C. Registrador de la Propiedad, M. en D. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

177.-17, 20 y 25 enero.

BENITO VALVERDE CANO, con número de expediente 57608/538/11, promueve inmatriculación administrativa, respecto del inmueble denominado "Mazatitla", ubicado en calle privada de Corregidora s/n Cabecera Municipal, Municipio de Chimalhuacán, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 15.00 m con privada, al sur: 15.00 m con privada, al oriente: 15.60 m con Irene Avila Buendía, al poniente: 15.60 m con Albino García García. Con una superficie aproximada de 234.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 29 de noviembre del 2011.-C. Registrador de la Propiedad, M. en D. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

177.-17, 20 y 25 enero.

JUAN ROSAS ACEVEDO, con número de expediente 57915/543/11, promueve inmatriculación administrativa, respecto del inmueble denominado "Chichila", ubicado en el pueblo de La Magdalena, Municipio de La Paz, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 16.00 m con el Sr. Gonzalo Nájera actualmente con Alba Aurora Cedillo Cervantes, al sur: 16.00 m con Elvira López de Páez actualmente con Adriana Ramírez Espinoza, al oriente: 10.00 m con Ramón López actualmente con Irene López Fernández, al poniente: 10.00 m con Lorenzo González actualmente con paso de servidumbre.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 29 de noviembre del 2011.-C. Registrador de la Propiedad, M. en D. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

177.-17, 20 y 25 enero.

JUAN LUIS BENITEZ REYES, con número de expediente 58714/555/11, promueve inmatriculación administrativa, respecto del inmueble denominado "Animas", ubicado en Xochitenco parte alta, lote 15 manzana 8, Municipio de Chimalhuacán, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 15.00 m con Prop. Privada calle Nogales, actualmente al noreste 15.00 m con Raquel Nava Mejía, al sur: 15.00 m con Prop. Privada actualmente al suroeste 15.00 m con Berta Petra Pérez Albino, al este: 8.00 m con Prop. Privada actualmente al sureste 8.00 m con Crescencio Hernández Rubio, al poniente: 8.00 m con C. Nogales actualmente al noroeste 8.00 m con calle Nogales. Con una superficie aproximada de 120.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 06 de diciembre del 2011.-C. Registrador de la Propiedad, M. en D. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

177.-17, 20 y 25 enero.

CONCEPCION LOPEZ BARBA, con número de expediente 58712/554/11, promueve inmatriculación administrativa, respecto del inmueble denominado Tlaixco, ubicado en calle Fresno lote 4, manzana 2 de Tlaixco en Xochitenco parte alta, Municipio de Chimalhuacán, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 10.00 m con lote actualmente al noreste 10.00 m con Emeteria Torres Huerta, al sur: 10.00 m con calle Fresno, actualmente al suroeste 10.00 m con calle Fresno, al oriente: 12.00 m con lote actualmente al sureste 12.00 m con Luis Sebastián Núñez Cruz, al poniente: 12.00 m con lote actualmente al noroeste 12.00 m con Francisco Martínez Amaro. Con una superficie aproximada de 120.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Méx., a 06 de diciembre del 2011.-C. Registrador de la Propiedad, M. en D. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

177.-17, 20 y 25 enero.

FELIX SANTIAGO SANCHEZ, con número de expediente 58715/556/11, promueve inmatriculación administrativa, respecto del inmueble sin denominación, ubicado en lote 27, de la Colonia Tlaixco, Municipio de Chimalhuacán, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 8.00 metros con C. Prol. Pino, actualmente al noreste 8.00 metros con calle prolongación Pino; al sur: 8.00 metros con propiedad privada, actualmente al suroeste 2.42 metros y 5.58 metros ambas con José Concepción Barrón Ruiz; al oriente: 15.00 metros con propiedad privada, actualmente al sureste 15.00 metros con Alberto Hernández Mérida; al poniente: 15.00 metros con propiedad privada, actualmente al noroeste 15.00 metros con Juliana Pascual Maya. Con una superficie aproximada de 120.00 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 06 de diciembre del 2011.-C. Registrador de la Propiedad, M. en D. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

177.-17, 20 y 25 enero.

ELODIA PEREZ GARCIA, con número de expediente 58716/557/11, promueve inmatriculación administrativa, respecto del inmueble sin denominación, ubicado en lote 4, Colonia Tlaixco, Municipio de Chimalhuacán, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 12.00 metros con propiedad privada, actualmente al noreste 11.90 metros con Guadalupe Hernández Vivaldo; al sur: 12.00 metros con propiedad privada, actualmente al sureste 11.90 metros con Beatriz López Sánchez; al oriente: 10.00 metros con propiedad privada, actualmente al sureste 10.00 metros con Florinda Ramírez González; al poniente: 10.00 metros con C. Laurel, actualmente al noroeste 10.00 metros con calle Laurel. Con una superficie aproximada de 120.00 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 06 de diciembre del 2011.-C. Registrador de la Propiedad, M. en D. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

177.-17, 20 y 25 enero.

MARGARITA ANTONIA JIMENEZ JIMENEZ, con número de expediente 58717/558/11, promueve inmatriculación administrativa, respecto del inmueble sin denominación, ubicado en lote 20, Colonia Tlaixco, Municipio de Chimalhuacán, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 8.00 metros con Prop. Privada, actualmente al noreste 8.00 metros con Eloisa Eulogia Caloca Bailón; al sur: 8.00 metros con C. Prol. Pino, actualmente al suroeste 8.00 metros con calle prolongación Pino; al oriente: 15.00 metros con Prop. Privada, actualmente al sureste 14.98 metros con Antonio Mondragón Cruz; al poniente: 15.00 metros con Prop. Privada, actualmente al noroeste 14.72 metros con Catalina Martínez Méndez. Con una superficie aproximada de 120.00 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 06 de diciembre del 2011.-C. Registrador de la Propiedad, M. en D. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

177.-17, 20 y 25 enero.

MARIA DE LOURDES SOLORIO JIMENEZ, con número de expediente 58718/559/11, promueve inmatriculación administrativa, respecto del inmueble sin denominación, ubicado

en lote 4, de la Colonia Tlaixco, Municipio de Chimalhuacán, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 10.00 metros con calle Pino; al sur: 10.00 metros con propiedad privada, actualmente con Luis Sebastián Núñez Cruz; al oriente: 12.00 metros con propiedad privada, actualmente con José Antonio Figueroa Soto; al poniente: 12.00 metros con propiedad privada, actualmente con Emeteria Torres Huerta. Con una superficie aproximada de 120.00 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 06 de diciembre del 2011.-C. Registrador de la Propiedad, M. en D. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

177.-17, 20 y 25 enero.

ROSA MARIA REYNA MIRANDA CERVANTES, con número de expediente 58719/560/11, promueve inmatriculación administrativa, respecto del inmueble sin denominación, ubicado en lote 25, de la Colonia Tlaixco, Municipio de Chimalhuacán, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 7.80 metros con C. prolongación Pino, actualmente al noreste 7.65 metros con calle prolongación Pino; al sur: 8.00 metros con propiedad privada, actualmente al suroeste 7.98 metros con Francisco Salazar Palomo; al oriente: 16.00 metros con propiedad privada, actualmente al sureste 15.80 metros con Angélica Maricela García Ramírez; al poniente: 16.00 metros con propiedad privada, actualmente al noroeste 15.80 metros con Alberto Hernández Mérida. Con una superficie aproximada de 126.40 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 06 de diciembre del 2011.-C. Registrador de la Propiedad, M. en D. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

177.-17, 20 y 25 enero.

GUILLERMO REYES SANTIAGO, con número de expediente 58720/561/11, promueve inmatriculación administrativa, respecto del inmueble sin denominación, ubicado en lote 3, de la Colonia Tlaixco, Municipio de Chimalhuacán, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 9.33 metros con propiedad privada, actualmente al noreste 9.33 metros con Ponciano Nicolás Santiago; al sur: 10.35 metros con C. Prol. Pino, actualmente al suroeste 10.35 metros con prolongación Pino; al oriente: 11.38 metros con propiedad privada, actualmente al sureste 11.38 metros con Inocencio Hernández Hernández; al poniente: 14.20 metros con C. Porfirio Díaz, actualmente al noroeste 14.20 metros con calle Porfirio Díaz. Con una superficie aproximada de 126.57 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 06 de diciembre del 2011.-C. Registrador de la Propiedad, M. en D. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

177.-17, 20 y 25 enero.

DELIA HERNANDEZ IZQUIERDO, con número de expediente 58723/562/11, promueve inmatriculación administrativa, respecto del inmueble denominado "Tepenepantla", ubicado en calle Fresia correspondiente al lote 2, de la manzana 16, Col. Tepenepantla, Municipio de Chimalhuacán, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 8.00 metros con lote 5, actualmente con María Elena Llamas Blancas; al sur: 8.00 metros con calle; al oriente: 15.00 metros con lote 1, actualmente con Carlos Zárate López; al poniente: 15.00 metros con lote 3, actualmente con Ma. Luisa Yzquierdo. Con una superficie aproximada de 120.00 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 06 de diciembre del 2011.-C. Registrador de la Propiedad, M. en D. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

177.-17, 20 y 25 enero.

LUCINA ZARATE, con número de expediente 58724/563/11, promueve inmatriculación administrativa, respecto del inmueble denominado "Rancho del Refugio", ubicado en el lote 2, del Barrio de San Pedro, Municipio de Chimalhuacán, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 11.60 metros con Armando Blancas Patiño, actualmente al noreste 11.10 metros con Brenda Téllez Ramírez; al sur: 11.32 metros con Martín Pérez Ramírez, actualmente al suroeste 11.32 metros con Diega Pérez Hernández; al oriente: 11.60 metros con privada La Primavera, actualmente al sureste 11.60 metros con 2ª cerrada de Margaritas; al poniente: 12.00 metros con Erasmo Cortez, actualmente al noreste 6.20 metros con Rosa María Becerra López y 5.25 metros con Ofelia Reyes Badillo. Con una superficie aproximada de 135.00 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 06 de diciembre del 2011.-C. Registrador de la Propiedad, M. en D. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

177.-17, 20 y 25 enero.

ARMANDO RAMIREZ FLORES, con número de expediente 58725/564/11, promueve inmatriculación administrativa, respecto del inmueble denominado "Cuaunahuac", ubicado en prolongación de la primera cerrada de Pelicanos, lote 4, manzana 6, Barrio San Pedro, Municipio de Chimalhuacán, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 8.20 metros con propiedad privada, actualmente al noreste 8.20 metros con Jorge Luis Romero Uribe; al sur: 8.20 metros con 1ra. cerrada de Pelicanos, actualmente al suroeste 8.20 metros con 2ª cerrada de Pelicanos; al oriente: 15.50 metros con lote 5, actualmente al sureste 15.50 metros con María Isabel Guzmán del Agua; al poniente: 15.25 metros con lote 3, actualmente al noroeste 15.30 metros con Diego Leonardo Avila Ramos. Con una superficie aproximada de 126.05 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 06 de diciembre del 2011.-C. Registrador de la Propiedad, M. en D. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

177.-17, 20 y 25 enero.

FERNANDO ALFREDO LOPEZ GUEVARA, con número de expediente 58726/565/11, promueve inmatriculación administrativa, respecto del inmueble sin denominación, ubicado en lote 7, manzana 1, de la calle Aconito, en la Col. Tlaixco, Municipio de Chimalhuacán, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 9.75 metros con propiedad particular, actualmente con Bautista Hernández Nicolasa; al sur: 9.75 metros con calle Aconito; al oriente: 12.89 metros con lote 8, actualmente con Belén Zarza Aguirre; al poniente: 12.89 metros con lote 6, actualmente con Alejandro Tinajero Herrera. Con una superficie aproximada de 125.67 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 06 de diciembre del 2011.-C. Registrador de la Propiedad, M. en D. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

177.-17, 20 y 25 enero.

ROSA MARIA CEDILLO CASTILLO, con número de expediente 58727/566/11, promueve inmatriculación administrativa, respecto del inmueble denominado "Acuitlapilco Primero", ubicado en Cabecera Municipal, Municipio de Chimalhuacán, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 33.02 metros con José Javier Cedillo Castillo, actualmente al noreste 31.90 metros con Sergio Monroy Castillo; al sur: 33.875 metros con servidumbre de paso, actualmente al suroeste 32.50 metros con calle Amapola; al oriente: 30.25 metros con calle, actualmente al sureste 31.10 metros con Avenida Acuitlapilco; al poniente: 31.006 metros con Dionicio Castillo, actualmente al noroeste 8.44 metros con Merari Zavala Cruz, 9.55 metros con Virginia Uribe Quintanar, 9.67 metros con Rosa Isela Pérez Suárez, 3.19 metros con Fermín González Camacho. Con una superficie aproximada de 1,024.1 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 06 de diciembre del 2011.-C. Registrador de la Propiedad, M. en D. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

177.-17, 20 y 25 enero.

AUREA PEDRO REYES, con número de expediente 58728/567/11, promueve inmatriculación administrativa, respecto del inmueble denominado "Temocotilla", ubicado en el Barrio de San Agustín Atlapuico, Municipio de Chimalhuacán, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 18.00 metros con Alicia Ríos, actualmente 13.70 metros y 2.00 metros ambas con Jesús Felipe Esquivel Gutiérrez; al sur: 19.40 metros con Juana Robledo Andrade, actualmente 16.30 metros con Jesús S. Díaz Huera; al oriente: 8.10 metros con calle Nayarit, actualmente 6.90 metros con Patricia Castellanos Díaz y 2.00 metros con Jesús Felipe Esquivel Gutiérrez; al poniente: 7.00 metros con Vicente de Jesús, actualmente 8.30 metros con calle Nayarit. Con una superficie aproximada de 140.50 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 06 de diciembre del 2011.-C. Registrador de la Propiedad, M. en D. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

177.-17, 20 y 25 enero.

JOSE ERASMO ROJAS ORTEGA, con número de expediente 59483/568/11, promueve inmatriculación administrativa, respecto del inmueble denominado "Ameyal", ubicado en el pueblo de San Pedro Chiautzingo, Municipio de La Villa de Tepetlaoxtoc de Hidalgo, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 240.00 metros con Lina González; al sur: 109.25 metros con Anastasio Ortega; al oriente: 240.00 metros con Rosalío González; al poniente: 237.00 metros con camino. Con una superficie aproximada de 50,451,43.75 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 06 de diciembre del 2011.-C. Registrador de la Propiedad, M. en D. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

177.-17, 20 y 25 enero.

LEOPOLDO LIRA MEJIA, con número de expediente 57105/552/11, promueve inmatriculación administrativa, respecto del inmueble denominado "Acuitlapilco", ubicado en Ciudad Alegre, en la Cabecera Municipal, Municipio de Chimalhuacán, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 7.00 metros con la calle Leonardo Da Vinci; al sur: 7.00 metros con propiedad privada, actualmente centro comercial

Bodega Aurrera; al oriente: 17.15 metros con lote 15 con Eliseo Zurita Jiménez; al poniente: 17.15 metros con lote 17 con Guillermo Martínez Soto. Con una superficie aproximada de 120.05 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 06 de diciembre del 2011.-C. Registrador de la Propiedad, M. en D. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

177.-17, 20 y 25 enero.

MARIA TERESA ARRIAGA SALAZAR, en representación de los menores JONATHAN ANTONIO VILLASEÑOR ARRIEGA y CRISTHIAN AROSHI VILLASEÑOR ARRIEGA, con número de expediente 59654/569/11, promueve inmatriculación administrativa, respecto del inmueble denominado "La Mesa del Calvario", ubicado en la primera demarcación de la Cabecera Municipal, Municipio de Tepetlaoxtoc, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 15.50 metros con calle Tlapanhueche; al sur: 15.50 metros con José Legorreta; al oriente: 29.00 metros con Jacinto Arturo Varela Rojo; al poniente: 29.00 metros con privada Iglesia El Calvario. Con una superficie aproximada de 449.50 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 06 de diciembre del 2011.-C. Registrador de la Propiedad, M. en D. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

177.-17, 20 y 25 enero.

INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O S

Exp. 83467/769/2010, EL C. RAMIRO GUTIERREZ DELGADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre un predio ubicado en la calle Adolfo López Mateos s/n, de la Comunidad de San Mateo Oxtotitlán, Municipio de Toluca, Distrito Judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: mide 14 m y colinda con la C. Magda Moreno de Bernal, al sur: mide 14 m y colinda con la calle Adolfo López Mateos, al oriente: mide 30 m y colinda con C. Francisco Domínguez Rivas, al poniente: mide 30 m y colinda con paso de servidumbre. Superficie aproximada 420 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 12 de septiembre del 2011.-C. Registrador, M. en D. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

110.-12, 17 y 20 enero.

Exp. 140059/1199/2011, EL C. ANTONIO GARDUÑO MARIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en la calle de Francisco Villa s/n en el poblado de San Felipe Tlalmimilolpan, Municipio de Toluca, Distrito Judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 18.00 m con calle Francisco Villa, al sur: 18.00 m con Sr. Eduardo Garcés Pérez, al oriente: 16.00 m con Sr. Eduardo Garcés Pérez, al poniente: 16.00 m con Sr. José Luis Arce Miranda. Con una superficie aproximada de 288.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 03 de octubre del 2011.-C. Registrador, M. en D. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

110.-12, 17 y 20 enero.

Exp. 140312/1200/2011, LA C. ISABEL MATIAS HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre un predio que se encuentra ubicado dentro de esta población de San Pedro Totoltepec, en calles sin nombre, Municipio de Toluca, Distrito Judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 59.00 m con Lorenzo Audencio, al sur: 59.00 m con Felipe Matias, al oriente: 10.00 m con Cruz Hernández, al poniente: 10.00 m con Bartolo Hernández. Con una superficie aproximada de 590.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 07 de octubre del 2011.-C. Registrador, M. en D. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

110.-12, 17 y 20 enero.

Exp. 142097/1215/2011, LA C. PETRA JOSEFINA BALDERAS ESCOBAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble que se encuentra ubicado en la calle Independencia s/n, en San Miguel Totocuitlapilco, Municipio de Metepec, Distrito Judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 42.54 m colindando con la C. Elvia Nava Bernal; al sur: con dos líneas 38.54 m colindando con el C. Marco Antonio Campuzano González y 11.58 m con la C. Teresa Romero Medina; al oriente: con dos líneas 12.30 m colindando con la calle Independencia y 9.97 con el C. Marco Antonio Campuzano González; al poniente: 20.04 m colinda con la C. Lara Palma de C. Aurelia. Con una superficie aproximada de 577.00 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 10 de octubre del 2011.-C. Registrador, M. en D. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

110.-12, 17 y 20 enero.

Exp. 130526/1106/2011, LA C. ANGELINA LOPEZ DENOVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en calle Prolongación La Paz s/n, actualmente identificado como Prolongación La Paz número 5, poblado de Santiago Tlacotepec, Municipio de Toluca, Distrito Judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 10.00 m con Prolongación La Paz, al sur: 10.00 m con lote del C. Abundio Alcántara Rosas, al oriente: 25.00 m con lote de la C. Carmen Romero Alanís, al poniente: 25.00 m con lote del C. Mario Romero Alanís. Tiene una superficie de 250.00 m², (doscientos cincuenta metros cuadrados).

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 22 de agosto del 2011.-C. Registrador, M. en D. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

110.-12, 17 y 20 enero.